



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por MARQUINA
COLACCI Cesar Alejandro FAU
20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Lambayeque
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.05.2022 10:05:18 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Chiclayo, 26 de Mayo del 2022

OFICIO N° D000055-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLAMB

Sr.

ALFONSO SÁNCHEZ CAJO

**Responsable Regional Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Unidad Territorial
Lambayeque**

Presente.

Asunto : RESPUESTA ALERTA GENERADA POR CTVC

**Ref. : Oficio N° 014-2022-CTVC/LAMBAYEQUE
Oficio N° 016-2022-CTVC/LAMBAYEQUE**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez remitir adjunto al presente el Informe N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW/UTLAMB-LCP, emitido por la Coordinadora Técnica Territorial (e), en el cual se detallan los descargos respectivos en atención a los Casos N° 061, 062, 063, 064, 065, 066, 091, 092, 093, 094, 095, 096, 097, 098, 099, 100, 101, 102 y 103-CTVC/LAM presentado con documento de la referencia.

Se recomienda a la CTVC/LAMB, reforzar los conocimientos sobre la RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE (Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario), remitida a su despacho en su oportunidad, además de las pautas necesarias para una adecuada verificación en las IIEE.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad de expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**CESAR ALEJANDRO MARQUINA COLACCI
UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE**

cc.:

Av. Circunvalación Golf Los Inkas 206 - 208 (Javier Prado Este)
Piso 13 - Santiago de Surco / Teléfono: 01-2019360
www.gob.pe/qaliwarma





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA



Firmado digitalmente por COTRINA PEDRAZA Lucy Smith FAU 20550154065 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 26.05.2022 09:13:56 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Chiclayo, 26 de Mayo del 2022

INFORME N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLAMB-LCP

Para : **CESAR ALEJANDRO MARQUINA COLACCI**
UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE

Asunto : Informar de las acciones realizadas respecto a los puntos críticos de las alertas identificadas durante la prestación del servicio alimentario – 2022, por la CTVC Lambayeque..

Referencia : OFICIO N°0014-2022-CTVC/LAMBAYEQUE
OFICIO N°0016-2022-CTVC/LAMBAYEQUE

Fecha Elaboración: Chiclayo, 25 de mayo de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a su vez informarle sobre las acciones realizadas respecto a los puntos críticos de las alertas identificadas durante la prestación del servicio alimentario – 2022, por la CTVC Lambayeque, desde el CASO N° 0091-2022-CTVC/LAM hasta el CASO N° 00103-2022-CTVC/LAM y desde el CASO N° 0061-2022-CTVC/LAM al CASO N° 0066-2022-CTVC/LAM.

I. ANTECEDENTES

- Mediante OFICIO N°0016-2022-CTVC/LAMBAYEQUE de fecha 27/04/2022 dirigido al Jefe Unidad Territorial Lambayeque, se dio a conocer las alertas suscitadas en las IE de la UT Lambayeque, Como producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjuntando los siguientes CASOS:
 - CASO N° 0091-2022-CTVC/LAM
 - CASO N° 0092-2022-CTVC/LAM
 - CASO N° 0093-2022-CTVC/LAM
 - CASO N° 0094-2022-CTVC/LAM
 - CASO N° 0095-2022-CTVC/LAM
 - CASO N° 0096-2022-CTVC/LAM
 - CASO N° 0097-2022-CTVC/LAM
 - CASO N° 0098-2022-CTVC/LAM
 - CASO N° 0099-2022-CTVC/LAM
 - CASO N° 0100-2022-CTVC/LAM
 - CASO N° 0101-2022-CTVC/LAM
 - CASO N° 0102-2022-CTVC/LAM
 - CASO N° 0103-2022-CTVC/LAM



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- Mediante OFICIO N°0014-2022-CTVC/LAMBAYEQUE de fecha 27/04/2022 dirigido al Jefe Unidad Territorial Lambayeque, se dio a conocer las alertas suscitadas en las IE de la UT Lambayeque, Como producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjuntando los siguientes CASOS:
 - CASO N° 0061-2022-CTVC/LAM
 - CASO N° 0062-2022-CTVC/LAM
 - CASO N° 0063-2022-CTVC/LAM
 - CASO N° 0064-2022-CTVC/LAM
 - CASO N° 0065-2022-CTVC/LAM
 - CASO N° 0066-2022-CTVC/LAM

II. BASE NORMATIVA

- Protocolo para la veeduría y atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y prestación del servicio alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° RDE D000221-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, con fecha 06 de setiembre del 2021.
- Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las IIEE atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000145-2021- MIDIS/PNAEQW-DE con fecha 18 de mayo de 2021.
- Protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE con fecha 18 de octubre de 2021.

III. OBJETO

- Informar las acciones realizadas respecto a los Casos de Alertas identificadas durante la prestación del servicio alimentario del año 2022 por el CTVC Lambayeque, y proceder a su resolución.

IV. ANALISIS

1. CASO N° 0061-2022-CTVC/LAM

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Crítico
CASO 061-2022-CTVC/LAMB	EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS	Se preguntó al informante si se distribuyó los productos/alimentos del programa a los padres de familia, respondiendo que NO



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

0466763-IEP-10065	EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS	hasta el día de la vigilancia 17/03/2022 se tenía matriculados 81 alumnos, evidenciándose raciones sobrantes para 3 usuarios.
	OTROS (DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA.)	Así mismo el director señala, que NO se ha reportado al programa la parte sobrante de raciones

El Caso de Alerta N° 061-2022/CTVC/LAM fue suscitado en la IE. NIVEL PRIMARIA N° 10065 CON CODIGO MODULAR N° 0466763, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución.

El MGL Juan Vicente Bobadilla Tapia, ha realizado la asistencia técnica y retroalimentación a miembros del CAE para lograr el cierre de los puntos críticos líneas arriba mencionados.

El MGL en cumplimiento al protocolo para la veeduría y atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y prestación del servicio alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, con fecha 06 de setiembre del 2021, adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro. (Se adjunta las evidencias).

ASISTENCIA TECNICA PERSONALIZADA AL DIRECTOR (PRESIDENTE CAE) Y UN VOCAL (MIEMBRO CAE)

Qali Warma Siempre con el pueblo

LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN y/o SENSIBILIZACIÓN

Nombre: Vicente Bobadilla Tapia

Ubicación: Lambayeque

Nº	Nombre	Apellido	Fecha	Horario	Asistencia	Observaciones
1	[Signature]	Domingo	18/03/2022	10:00am	Asistió	Director

a) EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS

Siendo este punto crítico **FUNDADO**; sin embargo, informamos que la entrega se realizó el 22 de marzo del 2022. Asimismo, debemos aclarar que en la zona rural la temporada de lluvias es fuerte en este mes y debido a que algunos miembros CAE viven en zona alejada de la IE la distribución de los alimentos se realizó cuando todos los padres de familia y miembros CAE se dieron tiempo para la recepción. Se adjuntan evidencias





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

b) EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

La MGL en cumplimiento al protocolo para la veeduría y atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y prestación del servicio alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, con fecha 06 de setiembre del 2021, adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro. (Se adjunta las evidencias).

Este punto crítico es FUNDADO; sin embargo, se realizó la actualización de los usuarios en función a la data proporcionada por el MINEDU la que aparece en el SIAGIE. La que se hará efectivo en la próxima entrega.

Respecto a la diferencia que existe entre el SIAGIE y la Declaración Jurada emitida por el director se indica que el MGL responsable de la supervisión a la IIEE está en coordinación con la finalidad que el director actualice el SIAGIE ya que la actualización que realiza el PNAEQW es en función al reporte del MINEDU.

Asimismo, informamos que de acuerdo al PRO-030-PNAEQW-UOP, Procedimiento para la Actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La actualización de usuarios se realiza 3 veces al año y de acuerdo a la data proporcionada por el MINEDU, cabe precisar que si el director no realiza en el plazo establecido sus matrículas el SIAGIE estará desactualizado. Por lo que la Unidad Territorial está en constante coordinación con los directores de las IIEEs que regularicen sus nóminas en el SIAGIE.

REPORTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN OPERATIVO (SIGO) DEL PNAEQW

Búsqueda

Período: PERIODO 2022 | Proceso: PROCESO DE COMPRA 2022-1 | U.T.: LAMBAYEQUE | Distrito: (Selecione) | Centro: (Selecione)

Centro PSE: (Selecione) | CAE MODULO: 000701 | IEE: INSTITUTO EDUCATIVO | Distrito: (Selecione)

Lista de Colegios

Acciones	Cod.Modular	Cod.Area	Nombre	Nivel	Dirección	Provincia	Gerente	Centro Robles	Estado RD	Comarc	SUBC	MOD UT	ADICIA	SUBT
	046700	0	10065	PRIMARIA	TUTE	FERRAFLE	Cañazo	TUTE	04	MODIFICADO	T2	0	0	0

c) OTROS (DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA.)

Este punto crítico es **FUNDADO**, sin embargo, el director con fecha 19 de mayo del 2022 hace llegar al Programa su documentación sobre el incremento de raciones.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

2. CASO N° 0062-2022-CTVC/LAM

Table with 3 columns: N° de Caso Alertado, Punto Crítico, Descripción del Punto Crítico. Row 1: CASO 062-2022-CTVC/LAMB, EL CAE NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE FUNCIONES / DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS, Se le pregunto al informante, si el CAE habían recibido capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones, respondiendo que NO.

El Caso de Alerta N° 062-2022/CTVC/LAM fue suscitado en la IE. NIVEL PRIMARIA N° 10065 CON CODIGO MODULAR N° 0466763, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución.

El MGL Juan Vicente Bobadilla Tapia, ha realizado la asistencia técnica y retroalimentación a miembros del CAE para lograr el cierre de los puntos críticos líneas arriba mencionados.

Siendo este punto crítico INFUNDADO; como se puede evidenciar el MGL JUAN VICENTE BOBADILLA TAPIA, con fecha 09 de marzo del 2022, ha realizado la asistencia técnica al director presidente del CAE, sobre las funciones del CAE, incidiendo en las BPM, BPAL, Limpieza, entre otros temas y posteriormente el 28 de abril del 2022, nuevamente la asistencia técnica al presidente del CAE en el cumplimiento de sus funciones.

El MGL en cumplimiento al protocolo para la veeduría y atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y prestación del servicio alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, con fecha 06 de setiembre del 2021., adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro. (Se adjunta las evidencias).

Table with 2 columns: H. POBLACION USUARIA, I. HORA DE TERMINO. Row 1: 84, 09

Form with header: MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, VICEMINISTERIO DE PRESTACIONES SOCIALES, PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA. Includes fields for VERSION N°: 07, FICHA DE SEGUIMIENTO REMOTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O FUERZA MAYOR, and OBSERVACIONES: CAE MANIFIESTA QUE LOS ALIMENTOS SE ENCUENTRAN ALMACENADOS A BIEN RECAUDO.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

USME-FOR-006
FICHA DE SEGUIMIENTO REMOTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O FUERZA MAYOR
Pág. 1 de 2
COD.REG: 4581122

Table with columns: CÓDIGO MODULAR DE LA LE, ANEXO N°, ICOD. Values: 6, 4, 6, 6, 7, 6, 3, 1, 1, 1, 8, 8, 7, 5

A. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

Form containing: 1. MONITORIA DE GESTIÓN LOCAL (DNI, APELLIDOS Y NOMBRES: JUAN VICENTE BOBADILLA TAPIA), 2. FECHA Y HORA DE INICIO (DÍA, MES, HORA), 4. DATOS DE LA DEL INFORMANTE (NOMBRE: DOMINGO DE LA CRUZ TANTARICO, CARGO: PRESIDENTE), 5. ESTADOS (RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN)

B. RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO

Marque el resultado correspondiente, según la información brindada por el CAE en la recepción y almacenamiento de los alimentos

Table with 12 rows (1.7 to 1.12) and 5 columns for marking results (1-5) and a 'NO' column.

F. OTROS

Marque el resultado correspondiente:

Table with 5 rows (5.1 to 5.5) and 4 columns for marking results (1-4).

G. ACCIONES INMEDIATAS / ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA MEJORA DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Marque / Registre en los recuadros correspondientes, las acciones inmediatas y/o asistencia técnica realizadas:

Table with 1 row (6.1) and 12 columns for marking actions (1-12). Includes a 'Descripción de Otros' field.

H. POBLACION USUARIA
7.1 N° usuarios atendidos por PNAEON (Según estado) 84

I. HORA DE TERMINO



PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

El MGL en cumplimiento al protocolo para la veeduría y atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y prestación del servicio alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, con fecha 06 de setiembre del 2021., adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro. (Se adjunta las evidencias).

a) EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS

Siendo este punto crítico FUNDADO; sin embargo, informamos que la entrega se realizó el 22 de marzo del 2022. Asimismo, debemos aclarar que en la zona rural la temporada de lluvias es fuerte en este mes y debido a que algunos miembros CAE viven en zona alejada de la IE la distribución de los alimentos se realizó cuando todos los padres de familia y miembros CAE se dieron tiempo para la recepción. Se adjuntan evidencias

ANEXO N° 2 ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS. MODALIDAD Productor. Hecho el día 22 del mes 03 del 2022, a horas 15:00 en la Institución Educativa 10065 con Código Modular 15473102 del distrito de Casapalca de la provincia de Fajardo de la región Lambayeque. En el marco del 'Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario...'. Table with 4 columns: N°, Nombre y apellidos completos, DNI, Cargo. Table with 6 columns: N°, Nombre del alimento, Cantidad, N°, Nombre del alimento, Cantidad.

Formulario de control de entrega y recepción de alimentos. Incluye una tabla con 3 filas y 4 columnas. Observaciones: Los alimentos se distribuyeron entre la totalidad de niños matriculados. Firmas de representantes de CAE y veedor.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

b) EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

La MGL en cumplimiento al protocolo para la veeduría y atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y prestación del servicio alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, con fecha 06 de setiembre del 2021, adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro. (Se adjunta las evidencias).

Este punto crítico es **FUNDADO**; sin embargo, se realizó la actualización de los usuarios en función a la data proporcionada por el MINEDU la que aparece en el SIAGIE. La que se hará efectivo en la próxima entrega.

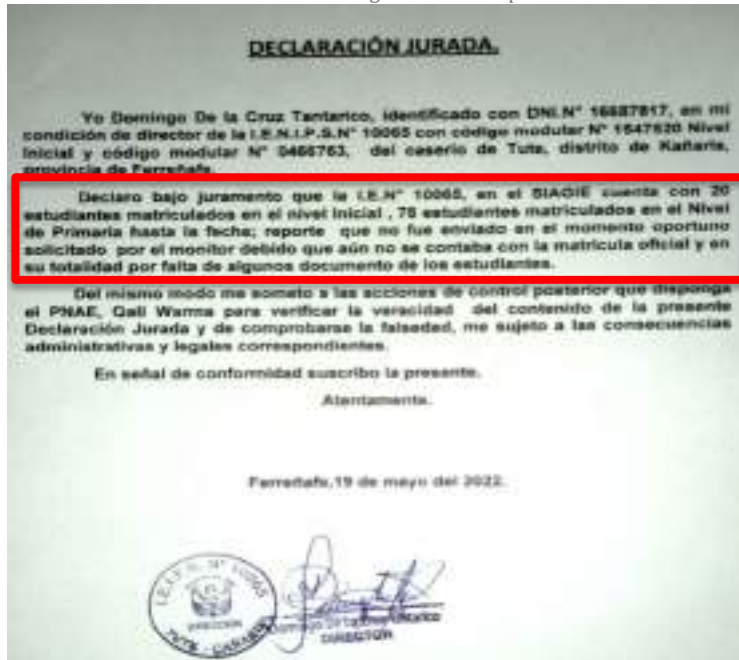
Asimismo, informamos que de acuerdo al PRO-030-PNAEQW-UOP, Procedimiento para la Actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La actualización de usuarios se realiza 3 veces al año y de acuerdo a la data proporcionada por el MINEDU, cabe precisar que si el director no realiza en el plazo establecido sus matrículas el SIAGIE estará desactualizado. Por lo que la Unidad Territorial está en constante coordinación con los directores de las IIEEs que regularicen sus nóminas en el SIAGIE.

The screenshot shows the SIAGIE system interface. At the top, there is a search filter with various dropdown menus. Below the filter is a table titled 'Lista de Colegios'. The table has columns for 'Alumno', 'Zona', 'Cod.Área', 'Nombre', 'Nivel', 'Ubicación', 'Promesa', 'Estado', 'Código', 'Número', 'Número PE', 'Estado', 'IDMIG', 'MUT', 'Acción', and 'Eliminar'. A red box highlights the 'Estado' column for a row where the status is 'MODIFICADO'.

c) OTROS (DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA.)

Este punto crítico es **FUNDADO**, sin embargo, el director con fecha 19 de mayo del 2022 hace llegar al Programa su documentación sobre el incremento de raciones.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



4. CASO N° 0064-2022-CTVC/LAM

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Crítico
CASO 064-2022-CTVC/LAMB 1547520-IEI-10065	EL CAE NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE FUNCIONES / DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS	Al informante se le pregunto si el CAE habían recibido capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones, respondiendo que NO.

El Caso de Alerta N° 064-2022/CTVC/LAM fue suscitado en la IE. NIVEL INICIAL N° 10065 CON CODIGO MODULAR N° 1547520, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución.

El MGL Juan Vicente Bobadilla Tapia, ha realizado la asistencia técnica y retroalimentación a miembros del CAE para lograr el cierre de los puntos críticos líneas arriba mencionados.

Siendo este punto crítico **INFUNDADO**; como se puede evidenciar el MGL JUAN VICENTE BOBADILLA TAPIA, con fecha 09 de marzo del 2022, ha realizado la asistencia técnica al director presidente del CAE, sobre las funciones del CAE, incidiendo en las BPM, BPAL, Limpieza, entre otros temas y posteriormente el 06 de abril del 2022, nuevamente la asistencia técnica al presidente del CAE en el cumplimiento de sus funciones.

El MGL en cumplimiento al protocolo para la veeduría y atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y prestación del servicio alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, con fecha 06 de setiembre del 2021., adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro. (Se adjunta las evidencias).

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Formulario 'FICHA DE SEGUIMIENTO REMOTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O FUERZA MAYOR'. Includes sections for identification, supervision data, reception and feeding, and other notes.

SUPERVISIÓN REMOTA

Formulario 'FICHA DE SUPERVISIÓN PRESENCIAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O FUERZA MAYOR'. Includes sections for identification, supervision data, reception and feeding, and other notes.

SUPERVISIÓN PRESENCIAL

Formulario 'FICHA DE SEGUIMIENTO REMOTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O FUERZA MAYOR'. Includes a table for 'OBSERVACIONES' and a 'RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN' section.

Formulario 'FICHA DE SUPERVISIÓN PRESENCIAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O FUERZA MAYOR'. Includes a table for 'OBSERVACIONES' and a 'RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN' section.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

5. CASO N° 0065-2022-CTVC/LAM

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Crítico
CASO 065-2022-CTVC/LAMB 345413-IEP-10062 SAN JUAN DE CAÑARIS	EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS	Se le pregunto al informante, si ya se habían distribuido los productos/alimentos del programa a los padres de familia, respondiendo que NO.
	EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS	hasta el día de la vigilancia 17/03/2022 se tiene 128 alumnos matriculados, evidenciándose 10 raciones faltantes para 10 usuarios.
	OTROS (DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA.)	Así mismo el informante refiere, que NO se ha reportado al programa la parte sobrante de raciones, ya que aún se encuentran en proceso de matrículas, y es probable que los alumnos sigan matriculándose.

El Caso de Alerta N° 065-2022/CTVC/LAM fue suscitado en la IE. NIVEL PRIMARIA N° 10062 CON CODIGO MODULAR N° 345413, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución.

El MGL Juan Vicente Bobadilla Tapia, ha realizado la asistencia técnica y retroalimentación a miembros del CAE para lograr el cierre de los puntos críticos líneas arriba mencionados.

El MGL en cumplimiento al protocolo para la veeduría y atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y prestación del servicio alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, con fecha 06 de setiembre del 2021., adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro. (Se adjunta las evidencias).

a) EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS

Siendo este punto crítico **FUNDADO**; sin embargo, informamos que la entrega se realizó el 19 de marzo del 2022 y el 23 de abril la 2da entrega. Asimismo, debemos aclarar que en la zona rural la temporada de lluvias es fuerte en este mes y debido a que algunos miembros CAE viven en zona alejada de la IE la distribución de los alimentos se realizó cuando todos los padres de familia y miembros CAE se dieron tiempo para la recepción. Se adjuntan evidencias



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar GALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 2 ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS MODALIDAD Productiva
Fecha: 18 de mayo del 2022 a horas 8:30 en la Institución Educativa 10002 "ETA" con Código Modular 0305022 en distrito de Comas provincia de Lima departamento de Lima

En el marco del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Galí Warma" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia o otro evento de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

Table with 4 columns: N°, Nombre y apellidos completos, DNI, Cargo. Lists members like Leon Salinas Ramirez Carlos, Justino Kusunoki Liza, Ana Lopez Liza, Maria Isabel Kusunoki Gajon.

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° ... a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

Table with 5 columns: N°, Nombre del alimento, Cantidad, N°, Nombre del alimento, Cantidad. Lists items like Aceite vegetal, Arroz, Arroz Par Tolo, Arroz Par Tolo, Arroz Par Tolo.

Logo and header for the second act, including the program name GALI WARMA.

Table with 4 columns: N°, Nombre de familia, Cantidad, N°. Lists families like Familia de Juan, Familia, Familia de Ana.

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a beneficiarios, que se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IE, con entrega que se realiza en el "Módulo" o "PROYECTO DE CONTROL, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS BENEFICIARIOS DEL PLANON - MODALIDAD PRODUCTIVA".

Observaciones:
Dado la conformidad al presente:
Includes signatures and stamps of the CAE and the school principal.

ANEXO N° 2 ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS MODALIDAD Productiva
Fecha: 23 de abril del 2022 a horas 12:00 en la Institución Educativa 10002 "ETA" con Código Modular 0305022 en distrito de Comas provincia de Lima departamento de Lima

En el marco del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Galí Warma" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otro evento de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

Table with 4 columns: N°, Nombre y apellidos completos, DNI, Cargo. Lists members like Leon Salinas Ramirez Carlos, Justino Kusunoki Liza, Ana Lopez Liza, Maria Isabel Kusunoki Gajon.

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° ... a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

Table with 5 columns: N°, Nombre del alimento, Cantidad, N°, Nombre del alimento, Cantidad. Lists items like Aceite vegetal, Arroz, Arroz Malincho, Arroz par tolo, Arroz par tolo No.

Logo and header for the second act, including the program name GALI WARMA.

Table with 4 columns: N°, Nombre de familia, Cantidad, N°. Lists families like Familia de Juan, Familia, Familia de Ana.

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a beneficiarios, que se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IE, con entrega que se realiza en el "Módulo" o "PROYECTO DE CONTROL, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS BENEFICIARIOS DEL PLANON - MODALIDAD PRODUCTIVA".

Observaciones:
Dado la conformidad al presente:
Includes signatures and stamps of the CAE and the school principal.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

b) EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

En cumplimiento al protocolo para la veeduría y atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y prestación del servicio alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, con fecha 07 de octubre del 2020, se adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro. (Se adjunta las evidencias).

Este punto crítico es **FUNDADO**; sin embargo, se realizó la actualización de los usuarios en función a la data proporcionada por el MINEDU la que aparece en el SIAGIE. La que se hará efectivo en la próxima entrega.



c) OTROS (DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA.)

Este punto crítico es **FUNDADO**, sin embargo, posteriormente el director hace llegar al Programa su documentación.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

6. CASO N° 0066-2022-CTVC/LAM

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Crítico
CASO 066-2022-CTVC/LAMB 345413-IEP-10062 SAN JUAN DE CAÑARIS	EL CAE NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE FUNCIONES / DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS	Se le pregunto al informante, si el CAE habían recibido capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones, respondiendo que NO.

El Caso de Alerta N° 066-2022/CTVC/LAM fue suscitado en la IE. NIVEL PRIMARIA N° 10062 CON CODIGO MODULAR N° 0345413 con fecha 17 de marzo del 2022, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución.

El MGL Juan Vicente Bobadilla Tapia, ha realizado la asistencia técnica y retroalimentación a miembros del CAE para lograr el cierre de los puntos críticos líneas arriba mencionados.

Siendo este punto crítico **INFUNDADO**; como se puede evidenciar el MGL JUAN VICENTE BOBADILLA TAPIA, con fecha 10 de marzo del 2022, ha realizado la asistencia técnica al director presidente del CAE, sobre las funciones del CAE, incidiendo en las BPM, BPAL, Limpieza, entre otros temas y posteriormente el 21 de abril del 2022, nuevamente la asistencia técnica al presidente del CAE en el cumplimiento de sus funciones.

El MGL en cumplimiento al protocolo para la veeduría y atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y prestación del servicio alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, con fecha 06 de setiembre del 2021., adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro. (Se adjunta las evidencias).

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-006
VERSIÓN N°: 07	FICHA DE SEGUIMIENTO REMOTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O FUERZA MAYOR			Pág. 2 de 2 COD.REG: 4585618	
entrega y recepción:				Hora	Min
7.2 N° de asuntos/los registrados en la base de datos según SIAGE del MINEM	116	No brinda información		09	25
OBSERVACIONES					
CAE MANIFIESTA QUE LOS PRODUCTOS SE ENCUENTRAN ALMACENADOS Y A BUEN RECALDO					



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Formulario de seguimiento remoto de la prestación del servicio alimentario. Incluye secciones como: Datos de la Supervisión, Recepción y Almacenamiento, y Acciones Inmediatas. Incluye un recuadro rojo que resalta la fecha y hora de inicio.

SUPERVISIÓN REMOTA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

SUPERVISIÓN PRESENCIAL

VERSIÓN N°: 07 FICHA DE SUPERVISIÓN PRESENCIAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O FUERZA MAYOR
LEMA: POR NOSOTROS Pág. 1 de 2
CODIGO: 400401

IDENTIFICACION DE LA IE: AÑO: 2022 MES: 03 DIA: 31
IEOD:

A. DATOS DE LA SUPERVISIÓN
 I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA: INSTITUCIÓN EDUCATIVA: [] NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: []
 II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN: FECHA DE SUPERVISIÓN: [] APELLIDOS Y NOMBRES: []
 III. DATOS DE LA SUPERVISIÓN: TIPO DE SUPERVISIÓN: []
 IV. DATOS DE LA SUPERVISIÓN: NOMBRE DEL MONITOR: []
 V. DATOS DE LA SUPERVISIÓN: NOMBRE DEL MONITOR: []
 VI. DATOS DE LA SUPERVISIÓN: NOMBRE DEL MONITOR: []
 VII. DATOS DE LA SUPERVISIÓN: NOMBRE DEL MONITOR: []
 VIII. DATOS DE LA SUPERVISIÓN: NOMBRE DEL MONITOR: []
 IX. DATOS DE LA SUPERVISIÓN: NOMBRE DEL MONITOR: []
 X. DATOS DE LA SUPERVISIÓN: NOMBRE DEL MONITOR: []

B. ALMACENAMIENTO DE LOS ALIMENTOS
 Marque el ítem que corresponde según lo observado en el almacenamiento de los alimentos:
 2.1. La IE cuenta con estantes adecuados para el almacenamiento de los alimentos. [] SI [] NO
 2.2. Las instalaciones del ambiente de almacenamiento (para panes, pastas, aceites, aceites y otros) se encuentran en buen estado de conservación. [] SI [] NO
 2.3. El ambiente de almacenamiento cuenta con pisos que permitan la limpieza diaria. [] SI [] NO
 2.4. El ambiente de almacenamiento cuenta con iluminación suficiente para el ambiente para actividad. [] SI [] NO
 2.5. El ambiente de almacenamiento cuenta con instalaciones de protección (contra incendios o otros) contra incendios, roedores, aves, etc. [] SI [] NO
 2.6. Los alimentos se encuentran cubiertos, protegidos, sellados y otros similares, que eviten el contacto con el piso o suelo. [] SI [] NO
 2.7. El ambiente de almacenamiento de alimentos se encuentra limpio y ordenado y libre de insectos, roedores, aves, etc. [] SI [] NO
 2.8. El ambiente de almacenamiento de alimentos para fines de consumo se encuentra limpio y ordenado, libre de insectos, roedores, aves, etc. [] SI [] NO
 2.9. Dentro del ambiente existe un espacio para alimentos almacenados. [] SI [] NO
 2.10. Las personas encargadas del almacenamiento de alimentos usan ropa adecuada (ropa de trabajo limpia). [] SI [] NO
 2.11. Las personas encargadas del almacenamiento de alimentos usan ropa adecuada (ropa de trabajo limpia). [] SI [] NO
 2.12. Las personas encargadas del almacenamiento de los alimentos usan ropa adecuada (ropa de trabajo limpia). [] SI [] NO
 2.13. Las personas encargadas del almacenamiento de los alimentos usan ropa adecuada (ropa de trabajo limpia). [] SI [] NO
 2.14. Las personas encargadas del almacenamiento de los alimentos usan ropa adecuada (ropa de trabajo limpia). [] SI [] NO
 2.15. Las personas encargadas del almacenamiento de los alimentos usan ropa adecuada (ropa de trabajo limpia). [] SI [] NO
 2.16. Las personas encargadas del almacenamiento de los alimentos usan ropa adecuada (ropa de trabajo limpia). [] SI [] NO
 2.17. Las personas encargadas del almacenamiento de los alimentos usan ropa adecuada (ropa de trabajo limpia). [] SI [] NO
 2.18. Las personas encargadas del almacenamiento de los alimentos usan ropa adecuada (ropa de trabajo limpia). [] SI [] NO
 2.19. Las personas encargadas del almacenamiento de los alimentos usan ropa adecuada (ropa de trabajo limpia). [] SI [] NO
 2.20. Las personas encargadas del almacenamiento de los alimentos usan ropa adecuada (ropa de trabajo limpia). [] SI [] NO

C. GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN
 Marque el ítem que corresponde:
 3.1. El Comité de Alimentación Escolar cuenta con el apoyo del Acto de Entrega Reciproca de todos los actores involucrados, con la firma de recepción, firma lista de los participantes y copia impresa del Formulario de Recepción de Alimentos. [] SI [] NO
 3.2. El Comité de Alimentación Escolar cuenta con el apoyo del Acto de Entrega Reciproca de todos los actores involucrados, con la firma de recepción, firma lista de los participantes y copia impresa del Formulario de Recepción de Alimentos. [] SI [] NO
 3.3. El Comité de Alimentación Escolar cuenta con el apoyo del Acto de Entrega Reciproca de todos los actores involucrados, con la firma de recepción, firma lista de los participantes y copia impresa del Formulario de Recepción de Alimentos. [] SI [] NO
 3.4. El Comité de Alimentación Escolar cuenta con el apoyo del Acto de Entrega Reciproca de todos los actores involucrados, con la firma de recepción, firma lista de los participantes y copia impresa del Formulario de Recepción de Alimentos. [] SI [] NO
 3.5. El Comité de Alimentación Escolar cuenta con el apoyo del Acto de Entrega Reciproca de todos los actores involucrados, con la firma de recepción, firma lista de los participantes y copia impresa del Formulario de Recepción de Alimentos. [] SI [] NO
 3.6. El Comité de Alimentación Escolar cuenta con el apoyo del Acto de Entrega Reciproca de todos los actores involucrados, con la firma de recepción, firma lista de los participantes y copia impresa del Formulario de Recepción de Alimentos. [] SI [] NO
 3.7. El Comité de Alimentación Escolar cuenta con el apoyo del Acto de Entrega Reciproca de todos los actores involucrados, con la firma de recepción, firma lista de los participantes y copia impresa del Formulario de Recepción de Alimentos. [] SI [] NO

VERSIÓN N°: 07 FICHA DE SUPERVISIÓN PRESENCIAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O FUERZA MAYOR
LEMA: POR NOSOTROS Pág. 2 de 2
CODIGO: 400401

II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN
 4.1. Este ambiente se encuentra limpio y ordenado, libre de insectos, roedores, aves, etc. [] SI [] NO
 4.2. Este ambiente se encuentra limpio y ordenado, libre de insectos, roedores, aves, etc. [] SI [] NO
 4.3. Este ambiente se encuentra limpio y ordenado, libre de insectos, roedores, aves, etc. [] SI [] NO
 4.4. Este ambiente se encuentra limpio y ordenado, libre de insectos, roedores, aves, etc. [] SI [] NO

III. VEDURIA
 Marque el ítem que corresponde:
 5.1. El ambiente de almacenamiento de verduras se encuentra limpio y ordenado, libre de insectos, roedores, aves, etc. [] SI [] NO
 5.2. El ambiente de almacenamiento de verduras se encuentra limpio y ordenado, libre de insectos, roedores, aves, etc. [] SI [] NO
 5.3. El ambiente de almacenamiento de verduras se encuentra limpio y ordenado, libre de insectos, roedores, aves, etc. [] SI [] NO
 5.4. El ambiente de almacenamiento de verduras se encuentra limpio y ordenado, libre de insectos, roedores, aves, etc. [] SI [] NO

IV. ACCIONES INMEDIADAS / ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA MEJORA DEL SERVICIO ALIMENTARIO
 Marque el ítem que corresponde:
 6.1. Se realizaron acciones inmediadas / asistencia técnica para la mejora del servicio alimentario. [] SI [] NO
 6.2. Se realizaron acciones inmediadas / asistencia técnica para la mejora del servicio alimentario. [] SI [] NO
 6.3. Se realizaron acciones inmediadas / asistencia técnica para la mejora del servicio alimentario. [] SI [] NO
 6.4. Se realizaron acciones inmediadas / asistencia técnica para la mejora del servicio alimentario. [] SI [] NO

V. Población Escolar
 7.1. El número de estudiantes matriculados en el nivel de primaria es: []
 7.2. El número de estudiantes matriculados en el nivel de primaria es: []
 7.3. El número de estudiantes matriculados en el nivel de primaria es: []
 7.4. El número de estudiantes matriculados en el nivel de primaria es: []

VI. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN
 Se realizó: [] SI [] NO
 8.1. El ambiente de almacenamiento de alimentos se encuentra limpio y ordenado, libre de insectos, roedores, aves, etc. [] SI [] NO
 8.2. El ambiente de almacenamiento de alimentos se encuentra limpio y ordenado, libre de insectos, roedores, aves, etc. [] SI [] NO
 8.3. El ambiente de almacenamiento de alimentos se encuentra limpio y ordenado, libre de insectos, roedores, aves, etc. [] SI [] NO
 8.4. El ambiente de almacenamiento de alimentos se encuentra limpio y ordenado, libre de insectos, roedores, aves, etc. [] SI [] NO

VI. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN
 Se realizó: [] SI [] NO
 8.1. El ambiente de almacenamiento de alimentos se encuentra limpio y ordenado, libre de insectos, roedores, aves, etc. [] SI [] NO
 8.2. El ambiente de almacenamiento de alimentos se encuentra limpio y ordenado, libre de insectos, roedores, aves, etc. [] SI [] NO
 8.3. El ambiente de almacenamiento de alimentos se encuentra limpio y ordenado, libre de insectos, roedores, aves, etc. [] SI [] NO
 8.4. El ambiente de almacenamiento de alimentos se encuentra limpio y ordenado, libre de insectos, roedores, aves, etc. [] SI [] NO

7. CASO N° 0091-2022-CTVC/LAM

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Crítico
CASO 0091-2022-CTVC/LAMB 0345280-IEP-10050	EL/LA MONITOR DE GESTION LOCAL DEL PROGRAMA NO HA REALIZADO LA SUPERVISION EN LA IE.	Informante manifiesta que, actualmente NO ha recibido supervisión, por parte del monitor de gestión local del programa.

La Alerta del CASO N° 0091-2022-CTVC/LAM fue suscitado en la IE NIVEL PRIMARIA N° 10050 CON CÓDIGO MODULAR 0345280 con fecha 31 de marzo del 2022, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución:

La Monitora de Gestión Local, Helen Pamela Guerrero Espinoza manifiesta que: Actualmente, las supervisiones presenciales se realizan en base al Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAEQW aprobado con RDE N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, el cual indica lo siguiente:

9.9 Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las IIEE en Situación de Emergencia o Fuerza Mayor





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

En caso se presenten situaciones de emergencia o fuerza mayor que afecten la prestación del servicio alimentario de manera regular, se procede conforme a lo siguiente:

9.9.1. Supervisión Presencial

La/el MGL realiza por lo menos una (01) supervisión presencial al año a cada IE, salvo situación de emergencia o caso fortuito que impida su realización, debidamente justificado por la gravedad o magnitud de la misma.

La/el MGL en la supervisión presencial, realiza una (01) supervisión al día, pudiendo realizar hasta dos (02) supervisiones por día, sólo cuando las IIEE son integradas y/o cercanas.

De acuerdo a lo indicado en el protocolo, se debe realizar (01) supervisión presencial al año a cada IE de la ruta, que en este caso consta de 60 IIEE, por lo que la meta de supervisión se prorratea entre los meses de marzo a diciembre para dar cumplimiento al POI, estableciendo una meta de 8 a 9 supervisiones por mes y una supervisión de manera remota cada mes.

Por lo que este punto crítico es INFUNDADO; como se puede evidenciar, la MGL HELEN PAMELA GUERRERO ESPINOZA, con fecha 30 de marzo del 2022, ha realizado la supervisión a la IIEE de manera remota y brindo asistencia técnica al director presidente del CAE, sobre las funciones del CAE, incidiendo en las BPM, BPAL, Limpieza, entre otros temas y posteriormente entre el 24 a 26 de mayo del 2022, visitara de manera presencial a la IIEE.

SUPERVISIÓN REMOTA



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Header section containing logos, ministry names, and document title: FICHA DE SEGUIMIENTO REMOTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O FUERZA MAYOR

Grid for recording the date of supervision (03/04/2020) and time (12:00)

SUPERVISIÓN REMOTA

Section A: DATOS DE LA SUPERVISIÓN. Includes fields for location, supervisor name (HELEN PAMELA GURFFENO ESPINOZA), informant name (CAROL AJUCENA GARCINO BACA), and stages of food distribution.

Section B: FECHA Y HORA DE INICIO. A small table with columns for Day, Month, and Hour, containing the values 27, 04, and 09:00.

D. DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS

Table with 19 rows of supervision questions regarding food distribution procedures, safety, and record-keeping. Includes checkboxes for 'SI' and 'NO'.

F. DEMOS

Table with 5 rows of demonstration questions regarding the use of the service and record-keeping. Includes checkboxes for 'SI' and 'NO'.

G. ACCIONES INMEDIATAS / ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA MEJORA DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Table for recording immediate actions or technical assistance. Includes a list of actions and a grid for recording the number of users affected.

Footer section with logos, ministry names, and document title: FICHA DE SEGUIMIENTO REMOTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O FUERZA MAYOR

Field for recording the date of the supervision (Determinación de Días)

Section H: POBLACIÓN USUARIA. Table with 3 rows and 2 columns for recording the number of beneficiaries at different stages.

Section I: HORA DE TÉRMINO. Table for recording the end time in hours and minutes.

Section O: OBSERVACIONES. Field for recording any observations during the supervision.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

8. CASO N° 0092-2022-CTVC/LAM

Table with 3 columns: N° de Caso Alertado, Punto Crítico, Descripción del Punto Crítico. It details three critical points related to the number of students served vs. enrolled and the distribution of food rations.

La Alerta del CASO N° 0092-2022-CTVC/LAM fue suscitado en la IE NIVEL PRIMARIA N° 10207 JOSÉ JUSTO ARCE GONZALES CON CÓDIGO MODULAR 0346841, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución:

El Monitor de Gestión Local, Lenin Miguel Aragón Díaz, ha realizado la asistencia técnica y retroalimentación a miembros del CAE para lograr el cierre de los puntos críticos mencionados líneas arriba.

Dicho Monitor de Gestión Local en cumplimiento al Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, identificadas durante la prestación del servicio alimentario, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, con fecha 06 de septiembre del 2021, adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro.

a) EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

Este punto crítico es FUNDADO; sin embargo, se realizó la actualización de los usuarios en función a la data proporcionada por el MINEDU la que aparece en el SIAGIE. La que se hará efectivo en la próxima entrega.

REPORTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN OPERATIVA (SIGO) DEL PNAEQW





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

b) OTROS (DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA.)

El presente Punto Crítico es **FUNDADO**. Siendo la educación un derecho constitucional para los niños y niñas en el Perú, debemos informar que, uno de los motivos por el que los directores aun no presentaron sus solicitudes y oficios de incremento y/o reducción de raciones es porque los padres de familia continuaban matriculando a sus menores hijos.

Asimismo, informamos que de acuerdo al PRO-030-PNAEQW-UOP, Procedimiento para la Actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el Periodo de Atención por entrega de alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La actualización de usuarios se realiza 3 veces al año y de acuerdo a la data proporcionada por el MINEDU, cabe precisar que, si el director no realiza en el plazo establecido sus matrículas, por ende, el SIAGIE estará desactualizado. Por lo que la Unidad Territorial está en constante coordinación con los directores de las IIEE que regularicen sus nóminas en el SIAGIE.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

c) NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO

Debido a la diferencia existente entre el número de usuarios matriculados y los atendidos por el PNAEQW no se distribuye la cantidad que le corresponde a cada usuario/a ya que en el Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las IIEE atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000145-2021- MIDIS/PNAEQW-DE con fecha 18 de mayo de 2021. **Indica que se debe distribuir de manera equitativa a todos los usuarios/as matriculados:**

9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar

...

ii. El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". **En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL.**

iv. Solicitar a la/el MGL las cantidades en unidades y las presentaciones de los alimentos recepcionados, de acuerdo al periodo de atención por entrega a fin de:

- **Garantizar la distribución equitativa para el número de escolares matriculados.**

v. El Comité de AE recibe canastas de alimentos armadas, la distribución se realizará de acuerdo al total de las/los usuarias/os registradas en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". **En caso exista variación del número de las/los usuarias/os, se levanta un Acta con la justificación técnica y determina la mejor forma de distribuir a las/los usuarias/os matriculados, con la asistencia técnica con el MGL.**

Por lo que, este punto crítico es **INFUNDADO**; tal y como se indica en el protocolo que cuando exista diferencia de usuarios se debe distribuir de manera equitativa con la asistencia técnica del MGL y eso se ha realizado, asimismo indicar que se realizó la actualización de los usuarios en función a la data proporcionada por el MINEDU.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Formulario ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO. Includes sections for data of the school, supervision details, and a table for recording complaints.

Formulario ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO. Includes sections for data of the school, supervision details, and a table for recording complaints.

Formulario ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO. Includes sections for recording complaints and observations.

Formulario ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO. Includes sections for recording complaints and observations.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

9. CASO N° 0093-2022-CTVC/LAM

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Crítico
CASO 0093-2022-CTVC/LAMB 0346841-IEP-10207-JOSE JUSTO GONZALES	EL/LA MONITOR DE GESTION LOCAL DEL PROGRAMA NO HA REALIZADO LA SUPERVISION EN LA IE.	Directora y Presidenta del CAE manifiesta que, actualmente NO ha recibido supervisión, por parte del monitor de gestión local del programa.

La Alerta del CASO N° 0093-2022-CTVC/LAM fue suscitado en la IE NIVEL PRIMARIA N° 10207 JOSÉ JUSTO ARCE GONZALES CON CÓDIGO MODULAR 0346841 con fecha 6 de abril, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución:

El Monitor de Gestión Local, Lenin Miguel Aragón Díaz, ha realizado la asistencia técnica y retroalimentación a miembros del CAE para lograr el cierre de los puntos críticos líneas arriba mencionados.

El Monitor de Gestión Local en cumplimiento al Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, identificadas durante la Prestación del Servicio Alimentario, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, con fecha 06 de septiembre del 2021, adjunta evidencias del punto crítico mencionado en el cuadro. (Se adjunta las evidencias).

Siendo este caso **INFUNDADO**; ya que, dicho Monitor de Gestión Local, realizo la supervisión remota iniciada la prestación del servicio alimentario debido a la coyuntura de la que se estuvo viviendo en el mes de marzo del 2022, siendo el **07 de marzo del 2022**, luego el 08 de abril realiza la supervisión presencial, cabe indicar que las supervisiones son tanto remotas como presenciales ya que en ambas situaciones se les brinda asistencia técnica sobre sus funciones. Se adjuntan evidencias.





PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Header section of the form containing logos, version number (07), title (FICHA DE SEGUIMIENTO REMOTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACION DE EMERGENCIA O FUERZA MAYOR), and page information (Pag. 1 de 2, COD.REG: 4577832).

Form for recording the date of supervision (ESDIA, MES, AÑO) with a red arrow pointing to the year field.

SUPERVISIÓN REMOTA

Section A: DATOS DE LA SUPERVISIÓN. Includes form for recording the type of supervision, date and time, and details of the informant (name, address, phone number).

Section B: RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO. Checklist of questions regarding the reception and storage of food, with radio button and checkbox options.

Section F: OTROS. Additional questions regarding the state of the food bank and other relevant information.

Section 6: ACCIONES INMEDIATAS / ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA MEJORA DEL SERVICIO ALIMENTARIO. Checklist of actions taken to improve the service, including a grid for recording the number of actions.

Section II: POBLACIÓN USUARIA. Field for recording the number of beneficiaries identified by PNADOM.

Section I: HORA DE TÉRMINO. Field for recording the time of completion in hours and minutes.

Section H: POBLACIÓN USUARIA. Field for recording the number of beneficiaries identified by PNADOM (repeated).

Section T2: N° de beneficiarios registrados en la base de datos según QALI del MINSA. Field for recording the number of beneficiaries registered in the QALI database.

Section OBSERVACIONES. Field for recording observations, with a pre-filled note: 'SE BRINDO A.T. ESPECIAL PARA UNA PROGRAM. DISTRIBUCION DE PRODUCTOS'.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

SUPERVISIÓN PRESENCIAL

10. CASO N° 0094-2022-CTVC/LAM

Table with 3 columns: N° de Caso Alertado, Punto Crítico, and Descripción del Punto Crítico. It details the case 0094-2022-CTVC/LAM, specifically mentioning the discrepancy between the number of students attended versus enrolled, and the distribution of food rations.

La Alerta del CASO N° 0094-2022-CTVC/LAM fue suscitado en la IE NIVEL PRIMARIA N° 10233 JOSÉ ABELARDO QUIÑONES GONZALES CON CÓDIGO MODULAR 0347104, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución:

El Monitor de Gestión Local, César Jesús Pejerrey Liza ha realizado la asistencia técnica y retroalimentación a miembros del CAE para lograr el cierre de los puntos críticos mencionados líneas arriba.

Dicho Monitor de Gestión Local en cumplimiento al Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Warma, aprobado con Resolución Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, con fecha 06 de septiembre del 2021, adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro. (Se adjunta las evidencias).



a) EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

En cumplimiento al Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con Resolución Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, con fecha 06 de septiembre del 2021, se adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro.

El presente Punto Crítico es **FUNDADO**. sin embargo, la Presidenta del CAE y Directora, Yolanda Margarita Valdéz Manay ha presentado el OFICIO N.°045-2022/GRED.LAMB-UGEL.L-I.E.CF"JAQG"-TV-D con fecha 10 de Mayo del 2022 para la actualización de usuarios respectiva.

Asimismo, informamos que de acuerdo al PRO-030-PNAEQW-UOP, Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La actualización de usuarios se realiza tres (03) veces al año y de acuerdo a la data proporcionada por el MINEDU, cabe precisar que si el director no realiza en el plazo establecido sus matrículas el SIAGIE estará desactualizado. Por lo que la Unidad Territorial está en constante coordinación con los directores de las IIEEs que regularicen sus nóminas en el SIAGIE.

REPORTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN OPERATIVA (SIGO) DEL PNAEQW

Búsqueda														
Detalle:	PERIODO 2022	Proceso:	PROCESO DE COMPRA 2023-1	BIT	LAMBAYEQUE	Pro:	[Selección]	Distrito:	[Selección]	[Selección]				
Código PNL:	[Selección]	FOR ANEXO:	04754	RED:	NOMBRE DEL COLEGIO:		ESTADO:		SELECCIONE					
Lista de Colegios														
Acciones	Estadísticas	Colectivos	Ítems	Alerta	Directivos	Proveedores	Centros	Cuentos Pedagogos	Estado FC	Estado	SIAGIE	MOD. ET	AGREGAR	LISTAR
									NO	MODIFICADO	ON	OFF		



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

b) NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO

Debido a la diferencia existente entre el número de usuarios matriculados y los atendidos por el PNAEQW no se distribuye la cantidad que le corresponde a cada usuario/a ya que en el Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar

...

ii. El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". **En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL.**

iv. Solicitar a la/el MGL las cantidades en unidades y las presentaciones de los alimentos recepcionados, de acuerdo al periodo de atención por entrega a fin de:

- **Garantizar la distribución equitativa para el número de escolares matriculados.**

v. El Comité de AE recibe canastas de alimentos armadas, la distribución se realizará de acuerdo al total de las/los usuarias/os registradas en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". **En caso exista variación del número de las/los usuarias/os, se levanta un Acta con la justificación técnica y determina la mejor forma de distribuir a las/los usuarias/os matriculados, con la asistencia técnica con el MGL.**

Por tanto, éste Punto Crítico es **INFUNDADO**, tal y como se indica en el protocolo que cuando exista diferencia de usuarios se debe distribuir de manera equitativa con la asistencia técnica del MGL y eso se ha realizado.

c) DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA

Este Punto Crítico es **FUNDADO**, sin embargo, se aclara que según Ficha V-081-2022-LAM-Q del CTVC, la directora afirma que No reportó al programa la falta de raciones, debido a que los alumnos aún continuaban en proceso de matrícula.

Sin embargo, La Presidenta del CAE y Directora, Yolanda Margarita Valdéz Manay ha presentado el OFICIO N.°045-2022/GRED.LAMB-UGEL.L-I.E.CF"JAQG"-TV-D con fecha 10 de Mayo del 2022 para la actualización de usuarios respectiva



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Gobierno Regional de Lambayeque
Gerencia Regional de Educación Lambayeque
Unidad de Gestión Educativa Local - Lambayeque
I.E. N° 10233 CAP. FAP. "JOSÉ ABELARDO QUIÑONES GONZALES"
TÚCUME VIEJO - TÚCUME
COD. L.E. 287986 - COD. MOD. INICIAL 1707074 - PRIM. 0347104 - SEC. 0710418



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Túcume Viejo, 10 de mayo del 2022.

OFICION.°045-2022/GRED.LAMB-UGELL-I.E.CF "JAQG"-TV-D.

SEÑOR : Jefe Territorial de Programa Qali Warma.
Lambayeque

Asunto : Remitos nóminas de matrícula del año escolar 2022 para actualización de usuario del Programa Qali Warma.

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted para hacerle llegar el saludo Institucional a nombre de la institución educativa; y, a la vez, Alcanza:

El Programa Qaliwarma está atendiendo en la Institución educativa un total de : 78 estudiantes en el nivel Inicial y 186 en el nivel primario, sin embargo doy a conocer que tenemos un total de: 78 alumnos matriculados en el nivel Inicial y 199 estudiantes del nivel primaria, todos registrados en el Siagle.

Además; por medio del presente remito a su despacho las capturas de pantalla de la relación de estudiantes, debido que las nóminas de matrícula no indica la cantidad real de matriculados y sólo se puede apreciar totalmente con nóminas adicionales; la misma, que tendríamos acceso recién en octubre del presente año. Por lo que la relación de los estudiantes para la actualización de los usuarios del programa Qali Warma, se le alcanza lista de estudiantes que están registrados en la plataforma SIAGIE.

Esperando ser atendida a lo solicitado, agradezco por todo en nombre de los niños de nuestra Institución educativa.

Atentamente;



Margarita Victoria Alvarado

DIRECTORA I.E. N° 10233 CAP. FAP. "JOSÉ ABELARDO QUIÑONES GONZALES"

CONDOMINIO TÚCUME VIEJO - TÚCUME



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

11. CASO N° 0095-2022-CTVC/LAM

Table with 3 columns: N° de Caso Alertado, Punto Crítico, Descripción del Punto Crítico. Row 1: CASO 0095-2022-CTVC/LAMB, EL/LA MONITOR DE GESTION LOCAL DEL PROGRAMA NO HA REALIZADO LA SUPERVISION EN LA IE., Informante manifiesta que, actualmente NO ha recibido supervisión por parte del monitor de gestión local del programa.

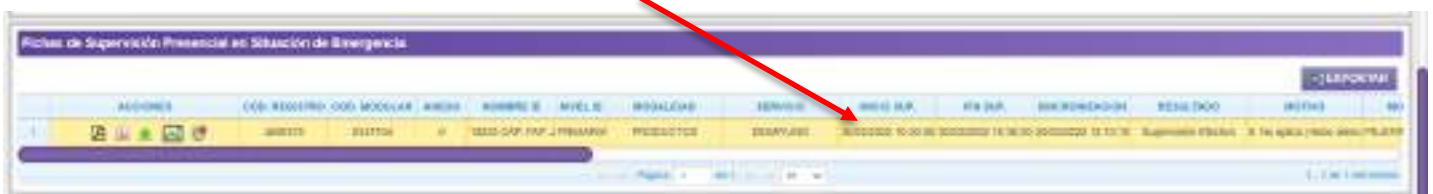
La Alerta del CASO N° 0095-2022-CTVC/LAM fue suscitado en la IE NIVEL PRIMARIA N° 10233 JOSÉ ABELARDO QUIÑONES GONZALES CON CÓDIGO MODULAR 0347104 con fecha 13 de abril del 2022, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución:

Siendo este punto crítico INFUNDADO; puesto que el Monitor de Gestión Local, César Jesús Pejerrey Liza realizó la Supervisión Presencial a la IE con fecha 30 de Marzo del 2022 entrevistándose con la Presidenta del CAE y Directora, Yolanda Margarita Valdéz Manay brindando la Asistencia Técnica en temas tales como las funciones del CAE, incidiendo en las BPM, BPAL, hábitos alimentarios saludables, actualización de usuarios, control de plagas, limpieza y orden en el almacén de alimentos, medidas de prevención COVID-19

El Monitor de Gestión Local, César Jesús Pejerrey Liza ha dado cumplimiento al protocolo de promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado mediante Resolución Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE con fecha 06 de Septiembre del 2022.



REPORTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN OPERATIVA (SIGO) DEL PNAEQW





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Header section of the supervision act, including logos and identification numbers (PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-007).

DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Table with columns for Código Modular de la I.E., Antio N°, and CCU, with handwritten values.

Table with fields for Departmento, Provincia, Distrito, Centro Poblado, Nombre de la I.E., and Dirección de la I.E.

Table for 'CARGO' and 'APELLIDOS Y NOMBRES' with handwritten names and numbers.

DATOS DE LA SUPERVISIÓN

Table with columns for Fecha, Horario de Supervisión, and Resultado del Registro de la Ficha.

A. SUPERVISIÓN REGULAR

Table with columns for 'MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO' and 'Luz del MGL Observó/Verificó la gestión del CAE durante'.

Table with columns for 'Hora de inicio de las recepciones escolares' and 'Hora de inicio de la preparación de los alimentos'.

B. SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA

Table with columns for 'MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO' and 'Luz del MGL Observó/Verificó la gestión en:'.

Header section of the second page, including logos and identification numbers.

ACCIONES IMPLEMENTADAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA

Main table for 'ACCIONES IMPLEMENTADAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA' with multiple rows for recording actions.

Header section of the third page, including logos and identification numbers.

Registro de entregas oportunas por el Comité de Alimentación Escolar y tiempo con que "X" la integridad del almacenamiento

Table for recording timely deliveries and storage integrity, with handwritten entries.

OCURRENCIAS Y OBSERVACIONES

Text area for recording occurrences and observations, with handwritten notes.

Header section of the fourth page, including logos and identification numbers.

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Participaron como representante(s) del Comité de Alimentación Escolar / Autoridad Local / Actora social que realizan la veeduría...

Siendo las ... horas, se suscribe la presente acta en tres ejemplares uno de los cuales es entregado al representante del CAE.

REPRESENTANTE DEL PNAEQW ALIMENTACIÓN ESCOLAR: CESAR JESÚS PEÑARAY LIZA

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR: AUTORIDAD LOCAL

ACTOR/A SOCIAL: Nombres y Apellidos: DNI:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

12. CASO N° 0096-2022-CTVC/LAM

Table with 3 columns: N° de Caso Alertado, Punto Crítico, Descripción del Punto Crítico. It details the case 0096-2022-CTVC/LAM regarding food distribution issues at a school.

La Alerta del CASO N° 0096-2022-CTVC/LAM fue suscitado en la IE NIVEL INICIAL N° 10233 JOSÉ ABELARDO QUIÑONES GONZALES CON CÓDIGO MODULAR 1707074, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución:

El Monitor de Gestión Local, César Jesús Pejerrey Liza ha realizado la asistencia técnica y retroalimentación a miembros del CAE para lograr el cierre de los puntos críticos mencionados líneas arriba.

Dicho Monitor de Gestión Local en cumplimiento al Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con Resolución Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, con fecha 06 de Septiembre del 2021, adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro. (Se adjunta las evidencias).





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

a) EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

En cumplimiento al Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con Resolución Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, con fecha 06 de septiembre del 2021, se adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro.

El presente Punto Crítico es **INFUNDADO**. Ya que El PNAEQW actualmente entrega productos para 78 usuarias/os tal como se puede evidenciar en el acta del proveedor y reafirmando la Presidenta del CAE y Directora, Yolanda Margarita Valdéz Manay en el OFICIO N.°045-2022/GRED.LAMB-UGEL.L-I.E.CF"JAQG"-TV-D con fecha 10 de Mayo del 2022.

Asimismo el MGL pudo evidenciar dicha cantidad de alumnas/os durante la supervisión presencial realizada con fecha 30 de Marzo del 2022 y mediante las llamadas telefónicas que ha mantenido con la Directora, quien manifiesta que las/os 78 alumnas/os aún siguen en igual número.

REPORTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN OPERATIVA (SIGO) DEL PNAEQW

Acciones	Cod.Modular	Cod.Año	Nombre	Nivel	Devolución	Provincia	Distrito	Centro Educativo	Usuario RD	Estado	SMAL	MOD. UT.	CIENSA	SUSTENTO
	170074	II	ISSA DAR FAP JOSE ABELARDO	AVENIDA FEDERICO VILLARRELA MBAYESUE	TUCUME	TUCUME (CER)	77	MODIFICADO	TU	78	0			



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Gobierno Regional de Lambayeque
Gerencia Regional de Educación Lambayeque
Unidad de Gestión Educativa Local - Lambayeque
I.E. N° 10233 CAP. FAP. "JOSÉ ABELARDO QUIÑONES GONZALES"
TÚCUME VIEJO - TÚCUME
COD. L.E. 287888 - COD. MOD. INICIAL 1707074 - PRIM. 0347104 - SEC. 0710418



Folio 1

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Túcume Viejo, 10 de mayo del 2022

OFICION.º045-2022/GRED.LAMB-UGELL-I.E.CF "JAGG"-TV-D.

SEÑOR : Jefe Territorial de Programa Qali Warma.
Lambayeque

Asunto : Remitos nóminas de matrícula del año escolar 2022 para actualización de usuario del Programa Qali Warma.

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted para hacerle llegar el saludo Institucional a nombre de la Institución educativa; y, a la vez, Alcanza:

El Programa Qaliwarma está atendiendo en la Institución educativa un total de : 78 estudiantes en el nivel Inicial y 186 en el nivel primario, sin embargo doy a conocer que tenemos un total de: 78 alumnos matriculados en el nivel inicial y 199 estudiantes del nivel primaria, todos registrados en el Siagle.

Además; por medio del presente remito a su despacho las capturas de pantalla de la relación de estudiantes, debido que las nóminas de matrícula no indica la cantidad real de matriculados y sólo se puede apreciar totalmente con nóminas adicionales; la misma, que tendríamos acceso recién en octubre del presente año. Por lo que la relación de los estudiantes para la actualización de los usuarios del programa Qali Warma, se le alcanza lista de estudiantes que están registrados en la plataforma SIAGIE.

Esperando ser atendida a lo solicitado, agradezco por todo en nombre de los niños de nuestra Institución educativa.

Atentamente;


Margarita Vialto Moray
DIRECCIÓN I.E. Nº 10233 CAP. FAP. "JOSÉ ABELARDO QUIÑONES"
TÚCUME VIEJO - TÚCUME



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PRODUCTOS N° 52535 - [COPIA PROVEEDOR]
N° DE CONTRATO: 3304-2022-03-LAMBAYEQUE 3/PRODUCTOS
N° GUIA DE REMISION: 03-439
DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA:
NOMBRE: 10033 CAP. FAF. JOSE ABELARDO QUIÑONES GONZALES
CÓDIGO MODULAR: 1707074
NIVEL: INICIAL
PROVINCIA: LAMBAYEQUE
CENTRO POBLADO: TUCUME VIEJO
ANEXO: 0
DEPARTAMENTO: LAMBAYEQUE
DISTRITO: TUCUME
DATOS DEL PROVEEDOR:
NOMBRE / RAZON SOCIAL: G & Y GESTION Y PROVISION DE ALIMENTOS EIRL
DIRECCION: CALLE MARIANO MELGAR 105, CAJAMARCA-JAEN-JAEN
N° RUC: 2057069-1876 (9000)
PERIODO DE ATENCION: 14/03/2022 - 15/04/2022
DIAS DE ATENCION: 25
ITEM: TUCUME
NRO DE ENTREGA: 1
TIPO DE ATENCION: REGULAR
TIPO DE RACION:
CANT. UNID. DESCRIPCION DE PRODUCTOS MARCAS PRESENT. VOLUMEN LOTE / LOTES
78 BOTTLELLA ACEITE VEGETAL DEL CIELO 1.200 L. 15.000 LT002
78 BOLSA APROZ SINCHI NORTEÑO 0.750 Kg. 20.200 315X0222MA
78 BOLSA AZUCAR RUBIA SINCHI NORTEÑO 0.250 Kg. 18.500 315X021AA
390 LATA CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL HATUN PEZ 0.170 Kg. 60.300 CFFC01FP.28/11/2021FV.28/11/2025 \ CFFC02FP.28/11/2021FV.28/11/2025
78 BOLSA HOJUELAS DE AVENA ARTESANO LA IDEAL 0.280 Kg. 18.500 0001
156 LATA LECHE EVAPORADA ENTERA BONILE 0.400 Kg. 62.400 391
1. Instructivo de operación para el manejo de residuos sólidos (A3) Cantidad [5]
2. Material educativo para los/as usuarios/as del PNAEQW sobre manejo de residuos sólidos (M) Cantidad [1]
3. Bolsas verde 25 litros Cantidad [75]
PLAZO DE ENTREGA: 07/03/2022 - 11/03/2022 PLAZO DE PROC. ENTREGA: 06/04/2022 - 12/04/2022
FECHA RECEPCION: 07 MAR. 2022
HORA DE RECEPCION: 1:15 P.M.
Firma de Usuario: Yolanda Valle Huayra
Firma de Proveedor: [Firma]
Firma de RRSA: [Firma]
Firma de RRSA: [Firma]

b) NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO

Este Punto Crítico es INFUNDADO. El PNAEQW entrega los productos completos tal cual indica el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos para 78 usuarias/os, dicha cantidad de alumnas/os se pudo verificar durante la supervisión presencial realizada por el Monitor de Gestión Local mencionado líneas arriba con fecha 30 de Marzo del 2022 y mediante las llamadas telefónicas que ha mantenido con la Directora, quien manifiesta que las/os 78 alumnas/os aún siguen en igual





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

número corroborándose con el OFICIO N.º045-2022/GRED.LAMB-UGEL.L-I.E.CF" JAQG"-TV-D con fecha 10 de Mayo del 2022 para la actualización de usuarios respectiva.

c) DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA

Punto Crítico INFUNDADO. La cantidad de usuarias/os (78) atendidos por el PNAE Qali Warma no ha variado, corroborándose con el OFICIO N.º045-2022/GRED.LAMB-UGEL.L-I.E.CF" JAQG"-TV-D con fecha 10 de Mayo del 2022.

13. CASO N° 0097-2022-CTVC/LAM

Table with 3 columns: N° de Caso Alertado, Punto Crítico, Descripción del Punto Crítico. Row 1: CASO 0097-2022-CTVC/LAM, 1707074-IEI-10233-JOSE JABELARDO QUIÑONES GONZALES, EL/LA MONITOR DE GESTION LOCAL DEL PROGRAMA NO HA REALIZADO LA SUPERVISION EN LA IE. Informante manifiesta que, actualmente NO ha recibido supervisión por parte del monitor de gestión local del programa.

La Alerta del CASO N° 0097-2022-CTVC/LAM fue suscitado en la IE NIVEL INICIAL N° 10233 JOSÉ ABELARDO QUIÑONES GONZALES CON CÓDIGO MODULAR 1707074, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución:

Punto Crítico INFUNDADO; puesto que el Monitor de Gestión Local, César Jesús Pejerrey Liza realizó la Supervisión Presencial a la IE con fecha 30 de Marzo del 2022 entrevistándose con la Presidenta del CAE y Directora, Yolanda Margarita Valdéz Manay brindando la Asistencia Técnica en temas tales como las funciones del CAE, incidiendo en las BPM, BPAL, hábitos alimentarios saludables, actualización de usuarios, control de plagas, limpieza y orden en el almacén de alimentos, medidas de prevención COVID-19

El Monitor de Gestión Local, César Jesús Pejerrey Liza ha dado cumplimiento al protocolo de promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado mediante Resolución Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE con fecha 06 de Septiembre del 2022.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Formulario: ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO. Includes sections for school data, supervision details, and compliance status.

Formulario: ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO. Includes a checklist for service quality and compliance.

Formulario: ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO. Includes a table for compliance status and a section for observations.

Formulario: ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO. Includes a table for compliance status and a section for observations.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

14. CASO N° 0098-2022-CTVC/LAM

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Crítico
CASO 0098-2022-CTVC/LAM 0345009-IEP-10020	EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS	Informante manifiesta que , según Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 0008, cuyo Período de Atención es del 14 de Marzo al 15 de Abril del 2022, la cantidad de productos entregados a la institución es para 476 usuarias/os, sin embargo, actualmente son 450 alumnas/os matriculadas/os , evidenciándose raciones faltantes para 26 niñas/os.
	NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO	Informante señala que debido a que la IE NO recibe la cantidad de productos igual a la cantidad de alumnos matriculados, el CAE ha distribuido de una forma equitativa los alimentos a todas/os las/os alumnas/os.
	DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA	Director indica que NO se ha reportado al programa la falta de raciones, debido a que las/os alumnas/os continúan en proceso de matrícula y las nóminas se envían finalizando el mes de Abril del 2022.
	LUGAR DE ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS NO ES EXCLUSIVO PARA ESTE FIN	Director manifiesta que el ambiente que funciona como almacén para guardar los alimentos del programa, también se utiliza para almacenar material de laboratorio.

La Alerta del CASO N° 0098-2022-CTVC/LAM fue suscitado en la IE NIVEL PRIMARIA N° 10020 CON CÓDIGO MODULAR 0345009, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución:

La Monitora de Gestión Local, Odile Nini Maravi Cáceres, ha realizado la asistencia técnica y retroalimentación a miembros del CAE (especialmente al Director quien asume el cargo recientemente) para lograr el cierre de los puntos críticos líneas arriba mencionados.

Dicha Monitora de Gestión Local, en cumplimiento al Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, identificadas durante la prestación del servicio alimentario, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, con fecha 06 de septiembre del 2021, adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro.

ASISTENCIA TÉCNICA A MIEMBROS DEL CAE





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



ACTA DE VISITA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS USUARIAS DEL PNAE QALI WARMA

En las instalaciones de la institución educativa 10020 ubicada en el distrito de Zana, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, siendo las 10:40 horas del día 18 del mes de Mayo del año dos mil veintidos, en presencia del representante del PNAE QALI WARMA Sr(a) Odile Nini Maraví Cáceres, junto con el Sr (a) Daniel Suárez, representante del CAE, se deja constancia de lo siguiente:

- Se realizó visita a la Institución educativa para brindar asistencia técnica al Director Daniel Suárez (que acaba de asumir el cargo) con respecto a la actualización de miembros CAE, presentación de formatos a mesa de partes mensual del Programa y a la monitoria.
Se brindó asistencia técnica en relación a las generalidades del Programa Qali Warma; actualización de usuarios, explicando los periodos para la presentación de la solicitud de actualización de usuarios.
- Director muestra el ambiente del almacén que es compartido, se observa una ventana rota y hay presencia de elementos químicos.
- Director refiere que cambiarán el ambiente de almacén donde van la compra previa limpieza y desinfección.

Respecto a lo constatado, se sugiere tomar las siguientes acciones:

- Actualización de usuarios en el periodo indicado.
- Actualización de miembros CAE (Director).
- Cambio de ambiente de almacén previa limpieza y desinfección del lugar.

Siendo las 12:40 horas del mismo día, se procede a firmar la presente en señal de conformidad en lo actuado.

ODILE NINI MARAVÍ CÁCERES
MONITOR GESTIÓN LOCAL UT - LAMBAYEQUE
Programa Nacional de Alimentación Escolar - PNAE QALI WARMA
VICEMINISTERIO DE PRESTACIONES SOCIALES
Representante del PNAE QALI WARMA
Nombre: Odile N. Maraví Cáceres
DNI: 41108325

Daniel Suárez
CARGO: DIRECTOR
Nombre: Daniel Suárez
DNI: 16424111
Circular stamp: DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CHICLAYO, UTE 10020-ZANA

a) EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

Este punto crítico es FUNDADO; sin embargo, cabe señalar que hay un excedente de productos para 26 usuarias/os (no faltantes como afirma CTVC), los cuales son distribuidos equitativamente entre todos los alumnos matriculados.

Asimismo, informamos que de acuerdo al PRO-030-PNAEQW-UOP, Procedimiento para la Actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La actualización de usuarios se realiza 3 veces al año y de acuerdo a la data proporcionada por el MINEDU, cabe precisar que si el director no realiza en el plazo establecido sus matrículas por ende el SIAGIE estará





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

desactualizado. Por lo que la Unidad Territorial está en constante coordinación con los directores de las IIEEs que regularicen sus nóminas en el SIAGIE.

REPORTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN OPERATIVA (SIGO) DEL PNAEQW

Unidad Educativa	Provincia	USUARIOS	USUARIOS ATENDIDOS
471	MOYBAGADO	435	36

b) NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO

Debido a la diferencia existente entre el número de usuarios matriculados y los atendidos por el PNAEQW no se distribuye la cantidad que le corresponde a cada usuario/a ya que en el Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar

...

ii. El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". **En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL.**

iv. Solicitar a la/el MGL las cantidades en unidades y las presentaciones de los alimentos recepcionados, de acuerdo al periodo de atención por entrega a fin de:

- **Garantizar la distribución equitativa para el número de escolares matriculados.**

v. El Comité de AE recibe canastas de alimentos armadas, la distribución se realizará de acuerdo al total de las/los usuarias/os registradas en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". **En caso exista variación del número de las/los usuarias/os, se levanta un Acta con la justificación técnica y determina la mejor forma de distribuir a las/los usuarias/os matriculados, con la asistencia técnica con el MGL.**

Por tanto, éste Punto Crítico es **INFUNDADO**, tal y como se indica en el protocolo que cuando exista diferencia de usuarios se debe distribuir de manera equitativa con la asistencia técnica del MGL y eso se ha realizado.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

c) DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA

Este Punto Crítico es **FUNDADO**. Siendo la educación un derecho constitucional para los niños y niñas en el Perú, debemos informar que, uno de los motivos por el que los directores aun no presentaron sus solicitudes y oficios de incremento y/o reducción de raciones es porque los padres de familia continuaban matriculando a sus menores hijos.

Asimismo, informamos que de acuerdo al PRO-030-PNAEQW-UOP, Procedimiento para la Actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La actualización de usuarios se realiza 3 veces al año y de acuerdo a la data proporcionada por el MINEDU, cabe precisar que si el director no realiza en el plazo establecido sus matrículas por ende el SIAGIE estará desactualizado. Por lo que la Unidad Territorial está en constante coordinación con los directores de las IIEEs que regularicen sus nóminas en el SIAGIE.

REPORTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN OPERATIVA (SIGO) DEL PNAEQW

Acciones	Colegio	Colegio	Nombre	Distrito	Provincia	Estado	Centro Educativo	Coordinador	Estado	Grupos	Alumnos	Alumnos
	00000	0	0000	PIURA	PIURA	ACTIVO	0000	0000	0000	0000	0000	0000

d) LUGAR DE ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS NO ES EXCLUSIVO PARA ESTE FIN.

En el Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE con fecha 18 de mayo de 2021. indica que:

9.1.2.2. Almacenamiento de alimentos

Es la etapa que comprende **el almacenamiento de los alimentos recepcionados en un ambiente y/o espacio exclusivo y/o compartido** que presente las condiciones mínimas para su adecuada conservación (limpio, ordenado, ventilado, con iluminación natural, hermético, con ventanas provistas de mallas que eviten el ingreso de plaga y ausencia de productos químicos) para ello se debe tener en cuenta lo siguiente:

- La estructura de los ambientes debe garantizar la protección de los alimentos de toda posible contaminación externa o contar con mecanismos, que prevengan riesgos de contaminación, asimismo, los pisos, paredes, ventanas y puertas deben ser de material de fácil limpieza, desinfección y evitar la acumulación de la suciedad.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Al respecto debemos indicar que las IIEE de la Región Lambayeque no todas cuentan con ambientes exclusivos para almacenar alimentos; es decir ambientes separados, por lo que, se les ha brindado la asistencia técnica respectiva con la finalidad de mantener los alimentos bien almacenados, identificados y libres de contaminación cruzada. La directora manifiesta a través de su declaración jurada que salvaguarda la integridad de los alimentos. Se adjunta evidencia

Siendo este punto crítico **INFUNDADO**; debido a que, como se puede evidenciar en la RDE N° D000145-2021- MIDIS/PNAEQW-DE con fecha 18 de mayo de 2021, los ambientes para almacenar los alimentos pueden ser: **y/o espacio exclusivo y/o compartido** que presente las condiciones mínimas para su adecuada conservación (limpio, ordenado, ventilado, con iluminación natural, hermético, con ventanas provistas de mallas que eviten el ingreso de plaga y ausencia de productos químicos). Se adjunta evidencia.

Asimismo, debemos recalcar que el no tener un almacén exclusivo no es determinante para no recibir los alimentos, toda vez que existe un Monitor de Gestión Local asignado para supervisar la prestación del servicio alimentario, además mantiene una constante comunicación con los miembros CAE brindándoles asistencia técnica.

15. CASO N° 0099-2022-CTVC/LAM

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Crítico
CASO 0099-2022-CTVC/LAM 0456426-IEP-11027-DIVINO NIÑO DEL MILAGRO	EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS	Presidente del CAE informó que el programa Qali Warma ha programado raciones para un total de 891 usuarias/os, sin embargo, hasta el día de la entrevista con fecha 08 de Abril del 2022 se tenía matriculados 900 alumnos, evidenciándose raciones faltantes para 9 usuarias/os.
	EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA	Durante la entrevista, informante manifiesta que aún no se distribuían los productos/alimentos del programa a los padres de familia (Primera Entrega), el proveedor entregó los alimentos a la IE el día 10 de Marzo del 2022 y que se viene distribuyendo desde el día 08 de Abril del 2022 y culminará el 11 de Abril del mismo año.
	DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA	Informante señala que NO se ha reportado al programa la parte faltante de raciones, ya que aún se encuentran en proceso de matrículas, y es probable que los alumnos sigan matriculándose.
	LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, NI MANDIL	Informante señala que solamente se usa mascarillas.
	PROVEEDOR NO CUMPLE CON LA ENTREGA DE LOS ALIMENTOS/PRODUCTOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ACTA DE ENTREGA (CANTIDAD COMPLETA, MARCA, PRESENTACIÓN, VOLUMEN, LOTE)	Presidente del CAE refiere que constató que faltó 5 filetes de atunes, 4 bolsitas de azúcar (250 gramos), y sobraron 2 bolsitas de avenas. Con fecha 11 de Abril del 2022 el proveedor realizó la entrega de los productos faltantes.

La Alerta del CASO N° 0099-2022-CTVC/LAM fue suscitado en la IE NIVEL PRIMARIA N° 11027 DIVINO NIÑO DEL MILAGRO CON CÓDIGO MODULAR 0456426, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

La Monitora de Gestión Local, Susy Jannina Solís Sánchez, ha realizado la asistencia técnica y retroalimentación a miembros del CAE para lograr el cierre de los puntos críticos líneas arriba mencionados

La Monitora de Gestión Local, Susy Jannina Solís Sánchez en cumplimiento al Protocolo de promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, con fecha 06 de septiembre del 2021, se adjuntan las evidencias.

ASISTENCIA TÉCNICA AL DIRECTOR JORGE LUIS MARTINEZ NECIOSUP Y SUBPREFECTO LUIS MIGUEL MILLONES NUÑEZ



a) EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

Según Acta de Visita realizada por la Monitora de Gestión Local, Susy Jannina Solís Sánchez, con fecha 04 de Mayo del 2022, el Director Jorge Luis Martínez Neciosup, de la IIEE 11027 Divino Niño del Milagro, Código Modular 0456426 manifiesta que: **Sí** cuenta con la cantidad de **alumnos asistentes** de acuerdo a la cantidad de usuarios atendidos por el PNAEQW que **son 891**.

Cabe precisar que la Monitora de Gestión Local, Susy Jannina Solís Sánchez brindó la Asistencia Técnica indicándose que el armado de la canasta de alimentos es de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os MATRICULADOS y si tuviera algún incremento, realizar la respectiva solicitud de actualización adjuntando nóminas de matrícula, opción que no se tuvo que realizar en éste caso, ya que la cantidad de alumnos **asistentes**, está de acuerdo al "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos", cantidad de alumnos **asistentes** que coincide con lo manifestado por el director (891 usuarias/os).

Siendo éste Punto Crítico **INFUNDADO**. Se sustenta en que Director afirma contar con 891 alumnos asistentes coincidiendo dicha cantidad con lo consignado en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

REPORTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN OPERATIVA (SIGO) DEL PNAEQW

Screenshot of the SIGO system interface showing search filters and a list of schools. A red circle highlights the 'ESTADO' column for a specific school entry.

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PRODUCTOS N° 58652 - [COPIA PROVEEDOR]. Detailed receipt form with fields for contract number, school data, provider information, and a table of products including items like vegetable oil, rice, and fish.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

QaliWarma **MIDIS**

ACTA DE VISITA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS USUARIAS DEL PNAE QALI WARMA

En las instalaciones de la institución educativa 1022 Dama Rosa del Río, ubicada en el distrito de ETA, provincia de Chilcas, departamento de Lambayeque, siendo las 12:50 horas del día 04 del mes de Mayo del año dos mil veintidos en presencia del representante del PNAE QALI WARMA Sr(a) Susy Janina Solís Sánchez, junto con el Sr (a) Carlos Luis Martínez Escobar, representante del CAE se deja constancia de lo siguiente:

De la visita realizada para verificar el cumplimiento de la entrega de PNAE a 2025 niños en el cual se verificó que se entregó el 2º punto al número de alumnos que figura en el acta de entrega recepción así como al número de alumnos matriculados.

Se constata que se cumple con la cantidad de alimentos recibidos de acuerdo a la cantidad de raciones atendidas por el CAE que son 2025 raciones que se entregó gracias a los 2025 raciones que se entregó a los alumnos de la institución educativa, manifestando también que se entregó al CAE que son 2025 raciones de acuerdo a la cantidad de raciones para no haber sido recibidos.

Se verificó al momento de distribuir los alimentos a los alumnos por raciones que hubo un inconveniente con la totalidad total de alimentos recibidos ya que le estaba haciendo falta 5 filetes de conserva, 4 bolsitas de azúcar y sobraron 2 bolsitas de avena por lo que se comunicó con el proveedor Consorcio Milagroso San Lorenzo para que se pueda reponer los alimentos faltantes, indicándole que al momento del embolsado se percataron de la falta.

Respecto a lo constatado, se sugiere tomar las siguientes acciones:
para que se pueda reponer los alimentos faltantes, indicándole que al momento de embolsado se percataron de la falta de los alimentos faltantes al día 04/05/22. Se le sugiere realizar un acta de recepción y entrega de los alimentos recibidos con el CAE al momento de recibirlos y luego firmar.

Siendo las 14:50 horas del mismo día, se procede a firmar la presente en señal de conformidad en lo actuado.

Susy Janina Solís Sánchez
Representante del PNAE QALI WARMA
Nombre: Susy Janina Solís Sánchez
DNI: 40844209

Carlos Luis Martínez Escobar
Nombre: Carlos Luis Martínez Escobar
DNI: 40844209

Carlos Luis Martínez Escobar
Nombre: Carlos Luis Martínez Escobar
DNI: 40844209

Carlos Luis Martínez Escobar
Nombre: Carlos Luis Martínez Escobar
DNI: 40844209

b) EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA

En Acta de Visita del 04 de mayo de 2022, Director manifiesta que hubo un inconveniente con la totalidad de alimentos recepcionados ya que le estaba haciendo falta 5 filetes de conserva, 4 bolsitas de azúcar y sobraron 2 bolsitas de avena por lo que se comunicó con el proveedor Consorcio Milagroso San Lorenzo para que se pueda reponer los alimentos faltantes, indicándole que al momento del embolsado se percataron de la falta.





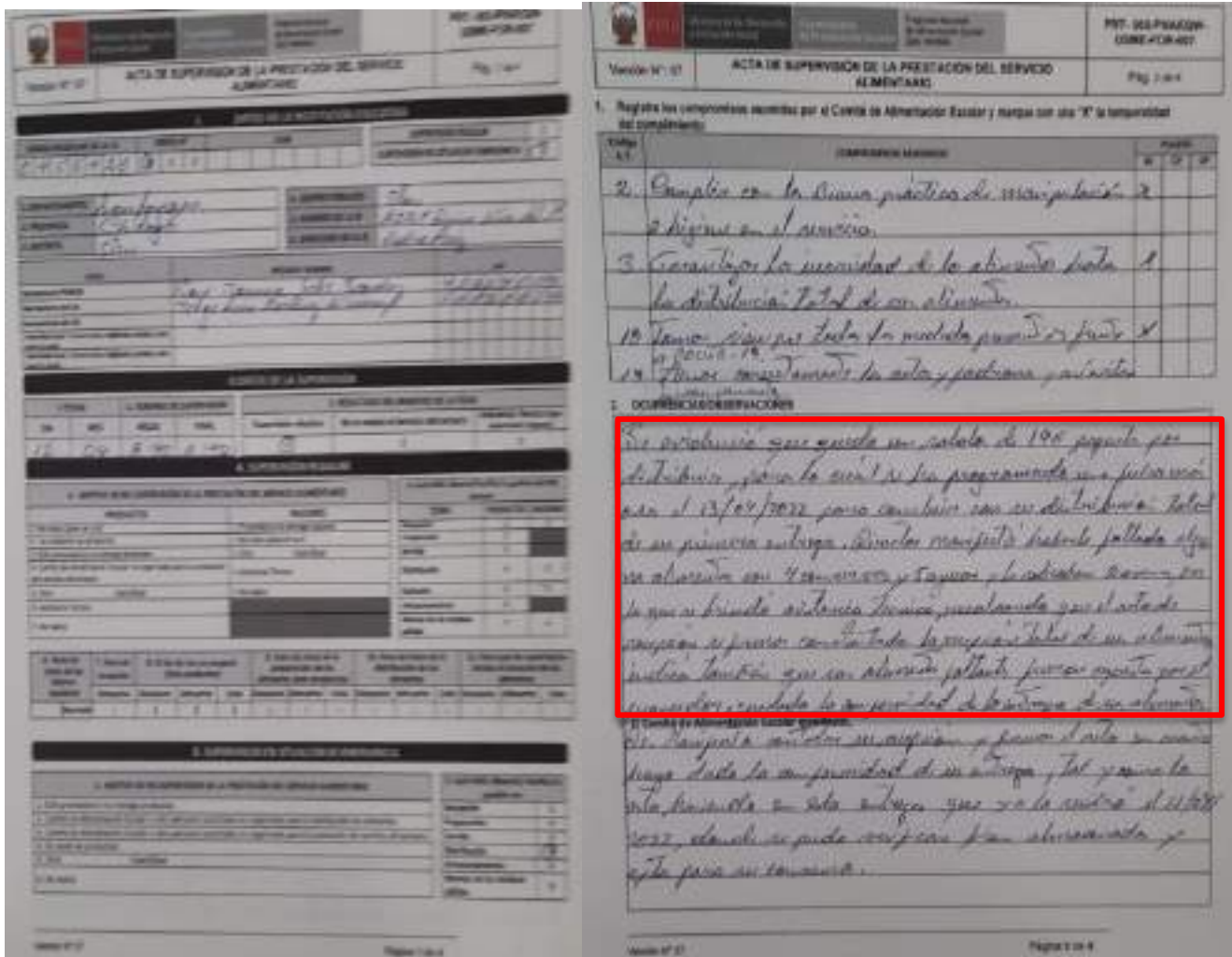
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

En Acta de Visita del día 04 de mayo de 2022 hace referencia que en Acta de Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario con fecha 12 de abril de 2022, el Director afirma haber recibido los alimentos de la Segunda Entrega el día 11 de abril de 2022, en la cual verificó la recepción y cantidad para su posterior firma del "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos" dando la conformidad respectiva.

Este punto crítico es FUNDADA; sin embargo; se brindó la Asistencia Técnica correspondiente por parte de la Monitora de Gestión Local, Susy Jannina Solis Sánchez respecto a la Etapa de Recepción de Alimentos donde se le hizo hincapié al Director de la IIEE que debe:

Revisar que según RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, los datos consignados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos" coincidan con los productos que se están recibiendo (presentación, marca, N° de lote, cantidad), verificar la fecha de vencimiento, envases y empaques en condiciones óptimas y que la etiqueta sea legible y; en el caso se evidencie alguna observación al estado e integridad de los alimentos, solicitar de inmediato su cambio y de no realizarse dicho cambio, no se firma el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos".

El 11 de abril de 2022 el proveedor repone los alimentos. Se adjunta Acta de Supervisión del día 12 de abril de 2022, Acta de Visita con fecha 04 de mayo de 2022 y Acta de Entrega de Alimentos Faltantes emitido por el Proveedor Consorcio Milagroso San Lorenzo con fecha 11 de abril de 2022.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

The image shows two pages of a supervision act form. The left page is a checklist with handwritten notes in the 'Especificaciones de la prestación' column. The right page contains official signatures and stamps.

Ítem	Especificaciones de la prestación
1.1) Verificación de la actualización de los datos (ingreso del alumno al programa, asistencia, estado de salud, etc.)	
1.2) Asistencia	Se le presta la asistencia de la escuela
1.3) Salud	Se le presta atención en la escuela de acuerdo a la necesidad de los alumnos
1.4) Alimentación	
1.5) Limpieza y mantenimiento de la escuela	
1.6) Seguridad	
1.7) Participación de los padres de familia	
1.8) Participación de los docentes	
1.9) Participación de los estudiantes	
1.10) Participación de la comunidad	
1.11) Participación de los recursos humanos	
1.12) Participación de los recursos materiales	
1.13) Participación de los recursos financieros	
1.14) Participación de los recursos tecnológicos	
1.15) Participación de los recursos de infraestructura	
1.16) Participación de los recursos de gestión	
1.17) Participación de los recursos de evaluación	
1.18) Participación de los recursos de monitoreo	
1.19) Participación de los recursos de control	
1.20) Participación de los recursos de mejora	
1.21) Participación de los recursos de innovación	
1.22) Participación de los recursos de desarrollo	
1.23) Participación de los recursos de sostenibilidad	
1.24) Participación de los recursos de impacto	
1.25) Participación de los recursos de transparencia	
1.26) Participación de los recursos de rendición de cuentas	
1.27) Participación de los recursos de comunicación	
1.28) Participación de los recursos de gestión de riesgos	
1.29) Participación de los recursos de gestión de crisis	
1.30) Participación de los recursos de gestión de emergencias	
1.31) Participación de los recursos de gestión de desastres	
1.32) Participación de los recursos de gestión de contingencias	
1.33) Participación de los recursos de gestión de riesgos de desastres	
1.34) Participación de los recursos de gestión de riesgos de crisis	
1.35) Participación de los recursos de gestión de riesgos de emergencias	
1.36) Participación de los recursos de gestión de riesgos de desastres	
1.37) Participación de los recursos de gestión de riesgos de crisis	
1.38) Participación de los recursos de gestión de riesgos de emergencias	
1.39) Participación de los recursos de gestión de riesgos de desastres	
1.40) Participación de los recursos de gestión de riesgos de crisis	
1.41) Participación de los recursos de gestión de riesgos de emergencias	
1.42) Participación de los recursos de gestión de riesgos de desastres	
1.43) Participación de los recursos de gestión de riesgos de crisis	
1.44) Participación de los recursos de gestión de riesgos de emergencias	
1.45) Participación de los recursos de gestión de riesgos de desastres	
1.46) Participación de los recursos de gestión de riesgos de crisis	
1.47) Participación de los recursos de gestión de riesgos de emergencias	
1.48) Participación de los recursos de gestión de riesgos de desastres	
1.49) Participación de los recursos de gestión de riesgos de crisis	
1.50) Participación de los recursos de gestión de riesgos de emergencias	
1.51) Participación de los recursos de gestión de riesgos de desastres	
1.52) Participación de los recursos de gestión de riesgos de crisis	
1.53) Participación de los recursos de gestión de riesgos de emergencias	
1.54) Participación de los recursos de gestión de riesgos de desastres	
1.55) Participación de los recursos de gestión de riesgos de crisis	
1.56) Participación de los recursos de gestión de riesgos de emergencias	
1.57) Participación de los recursos de gestión de riesgos de desastres	
1.58) Participación de los recursos de gestión de riesgos de crisis	
1.59) Participación de los recursos de gestión de riesgos de emergencias	
1.60) Participación de los recursos de gestión de riesgos de desastres	
1.61) Participación de los recursos de gestión de riesgos de crisis	
1.62) Participación de los recursos de gestión de riesgos de emergencias	
1.63) Participación de los recursos de gestión de riesgos de desastres	
1.64) Participación de los recursos de gestión de riesgos de crisis	
1.65) Participación de los recursos de gestión de riesgos de emergencias	
1.66) Participación de los recursos de gestión de riesgos de desastres	
1.67) Participación de los recursos de gestión de riesgos de crisis	
1.68) Participación de los recursos de gestión de riesgos de emergencias	
1.69) Participación de los recursos de gestión de riesgos de desastres	
1.70) Participación de los recursos de gestión de riesgos de crisis	
1.71) Participación de los recursos de gestión de riesgos de emergencias	
1.72) Participación de los recursos de gestión de riesgos de desastres	
1.73) Participación de los recursos de gestión de riesgos de crisis	
1.74) Participación de los recursos de gestión de riesgos de emergencias	
1.75) Participación de los recursos de gestión de riesgos de desastres	
1.76) Participación de los recursos de gestión de riesgos de crisis	
1.77) Participación de los recursos de gestión de riesgos de emergencias	
1.78) Participación de los recursos de gestión de riesgos de desastres	
1.79) Participación de los recursos de gestión de riesgos de crisis	
1.80) Participación de los recursos de gestión de riesgos de emergencias	
1.81) Participación de los recursos de gestión de riesgos de desastres	
1.82) Participación de los recursos de gestión de riesgos de crisis	
1.83) Participación de los recursos de gestión de riesgos de emergencias	
1.84) Participación de los recursos de gestión de riesgos de desastres	
1.85) Participación de los recursos de gestión de riesgos de crisis	
1.86) Participación de los recursos de gestión de riesgos de emergencias	
1.87) Participación de los recursos de gestión de riesgos de desastres	
1.88) Participación de los recursos de gestión de riesgos de crisis	
1.89) Participación de los recursos de gestión de riesgos de emergencias	
1.90) Participación de los recursos de gestión de riesgos de desastres	
1.91) Participación de los recursos de gestión de riesgos de crisis	
1.92) Participación de los recursos de gestión de riesgos de emergencias	
1.93) Participación de los recursos de gestión de riesgos de desastres	
1.94) Participación de los recursos de gestión de riesgos de crisis	
1.95) Participación de los recursos de gestión de riesgos de emergencias	
1.96) Participación de los recursos de gestión de riesgos de desastres	
1.97) Participación de los recursos de gestión de riesgos de crisis	
1.98) Participación de los recursos de gestión de riesgos de emergencias	
1.99) Participación de los recursos de gestión de riesgos de desastres	
1.100) Participación de los recursos de gestión de riesgos de crisis	

c) DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA

Este punto crítico es **INFUNDADA**. El Director manifiesta que no fue necesario informar al PNAEQW ya que la IIEE está siendo atendida de acuerdo a la cantidad de niños asistentes que son un total de 891.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

QaliWarma **MIDIS**

ACTA DE VISITA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS USUARIAS DEL PNAE QALI WARMA

En las instalaciones de la institución educativa 1022 Dama Rosa del Río, ubicada en el distrito de ETA, provincia de Chilcas, departamento de Lambayeque, siendo las 12:50 horas del día 04 del mes de Mayo del año dos mil veintidos en presencia del representante del PNAE QALI WARMA Sr(a) Susy Janina Solís Sánchez, junto con el Sr (a) Carlos Luis Martínez Escobar, representante del CEP se deja constancia de lo siguiente:

De la visita realizada para verificar el cumplimiento de la Ley de OTC y el cumplimiento de los estándares de calidad en el servicio de alimentación escolar, se constata que el número de alumnos que se encuentran en el aula de entrega de alimentos no es igual al número de alumnos matriculados.

Se constata que se cumple con la cantidad de alimentos en el aula de acuerdo a la cantidad de alumnos atendidos por el CEP que son 271, para niños que en total quedan son 287 por razones que se dio en un proceso de recálculo de la lista de alumnos, manifestando también que se expone al CEP que en el aula se atiende a la cantidad de alumnos que se debe de tener para no haber falta de alimentos.

Se constata al momento de distribuir los alimentos a los alumnos por razones que se dio en un momento con la totalidad de alumnos matriculados, ya que se estaba haciendo falta de platos a algunos, platos de papas y ensalada de lechuga, por lo que se consumieron algunos platos.

Respecto a lo constatado, se sugiere tomar las siguientes acciones:
para que se pueda cumplir con los estándares de calidad de los alimentos en el aula de entrega de alimentos, se sugiere que se informe al CEP de la falta de platos que se consumieron al día siguiente. En la parte de recálculo que se dio de las listas de alumnos, se sugiere que se informe al CEP de la cantidad de alumnos que se consumieron platos y luego firmar.

Siendo las 14:50 horas del mismo día, se procede a firmar la presente en señal de conformidad en lo actuado.

Susy Janina Solís Sánchez
Representante del PNAE QALI WARMA
Nombre: Susy Janina Solís Sánchez
DNI: 40844209

Carlos Luis Martínez Escobar
Nombre: Carlos Luis Martínez Escobar
DNI: 40844209

MINISTERIO DEL INTERIOR
PREVENCION Y MANEJO DEL COMERCIO INTERIOR

Laura Margarita Millones Nájera
"Bismarck" - CANTON DE QUILI, PUNO
PROVINCIA DE QUILI - DPT. PUNO, LAMBAYEQUE

Cargo: Suplente
Nombre: Laura Margarita Millones Nájera
DNI: 40844209

d) LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA NI MANDIL

Según Acta de Visita del 04 de mayo de 2022 y durante la supervisión, se presentó una madre de familia para reclamar y recibir sus alimentos correspondientes a la Segunda Entrega donde se pudo constatar que la persona encargada de distribución contaba con la indumentaria completa durante la distribución de alimentos.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Es **FUNDADA**; sin embargo, se ha realizado la Retroalimentación y Asistencia Técnica al Director acerca de la importancia del uso de la indumentaria completa (mascarilla, mandil) durante el proceso de distribución de alimentos subsanándose a partir de la segunda entrega. Se adjunta evidencia.



e) PROVEEDOR NO CUMPLE CON LA ENTREGA DE LOS ALIMENTOS/PRODUCTOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ACTA DE ENTREGA (CANTIDAD COMPLETA, MARCA, PRESENTACIÓN, VOLUMEN, LOTE)

En Acta de Visita del día 04 de mayo de 2022 hace referencia que en Acta de Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario con fecha 12 de abril de 2022, el Director afirma haber recibido los alimentos de la Segunda Entrega el día 11 de abril de 2022, en la cual verificó la recepción y cantidad para su posterior firma del "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos" dando la conformidad respectiva.

Este punto crítico es **FUNDADA**. Sin embargo, la reposición por parte del proveedor fue oportuna, con fecha 11 de abril de 2022 repone 5 conservas de pescado en aceite vegetal de 170 gr y 4 bolsas de azúcar de 250 gr.

La MGL reitera la Asistencia Técnica correspondiente por parte de la Monitora de Gestión Local, Susy Jannina Solis Sánchez respecto a la Etapa de Recepción de Alimentos donde le indica que debe:

Revisar según RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, que los datos consignados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos" coincidan con los productos que se están recibiendo (presentación, marca, N° de lote, **cantidad**), verificar la fecha de vencimiento, envases y empaques en condiciones óptimas y que la etiqueta sea legible y; en el caso se evidencie alguna observación al estado e integridad de los alimentos, solicitar de inmediato su cambio y de no realizarse dicho cambio, no se firma el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos".



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



PRODUCTOS ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR

ACTA DE ENTREGA DE ALIMENTOS FALTANTES (QALI WARMA)

Siendo las nueve horas con treinta minutos del día lunes once de abril del dos mil veintidós, el Sr. Luis Hernández Romero, identificado con DNI 48298911 trabajador de la empresa proveedora de alimentos Qaliwarma María Alora Sánchez Muñoz; hizo entrega de los alimentos faltantes de la primera entrega (ACTA N° 58652) consistente en:

- 05 conservas de pescado en aceite vegetal "HATUN PES" 0.110 kg.
- 04 bolsas de azúcar rubio "EPA" 0.230 kg.

Sin otro aspecto a tratar, firman los presentes en señal de conformidad.

Luis Hernández Romero
Luis Hernández Romero
48298911



16620619



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

16. CASO N° 0100-2022-CTVC/LAM

Table with 3 columns: N° de Caso Alertado, Punto Crítico, Descripción del Punto Crítico. It details three critical points related to student attendance, reporting, and food distribution for case 0100-2022-CTVC/LAM.

La Alerta del CASO N° 0100-2022-CTVC/LAM fue suscitado en la IE NIVEL INICIAL N° 110 CON CÓDIGO MODULAR 0620617, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución:

La Monitora de Gestión Local en cumplimiento del Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, identificadas durante la Prestación del Servicio Alimentario, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, con fecha 06 de septiembre del 2021, adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro. (Se adjunta las evidencias).

a) EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

Este punto crítico es FUNDADO; sin embargo, Prof. Liliana De La Cruz Bernilla presenta OFICIO N° 40-2022-D-I.E.I. N°110-U/UGEL-F con fecha 09 de mayo de 2022, mediante el cual realiza la Actualización de Usuarios de la I.E.I. N° 110 con un total de 67 alumnas/os.

Asimismo, informamos que de acuerdo al PRO-030-PNAEQW-UOP, Procedimiento para la Actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La actualización de usuarios se realiza 3 veces al año y de acuerdo a la data proporcionada por el MINEDU, cabe precisar que si el director no realiza en el plazo establecido sus matrículas por ende el SIAGIE estará desactualizado. Por lo que la Unidad Territorial está en constante coordinación con los directores de las IIEEs que regularicen sus nóminas en el SIAGIE.

REPORTE DEÑL SIGO DEL PNAEQW





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

b) DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL ACE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA

El presente Punto Crítico es **FUNDADO**. Siendo la educación un derecho constitucional para las/os niñas/os en el Perú, debemos informar que, uno de los motivos por el que los directores aun no presentaron sus solicitudes y oficios de incremento y/o reducción de raciones es porque los padres de familia continuaban matriculando a sus menores hijos; sin embargo, la Prof. Liliana De La Cruz Bernilla presenta OFICIO N° 40-2022-D-I.E.I. N°110-U/UGEL-F con fecha 09 de Mayo de 2022, mediante el cual realiza la Actualización de Usuarios de la I.E.I. N° 110 con un total de 67 alumnas/os..



Ministerio de Educación

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LAMBATEQUE
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL FERREÑAFE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N°110 – UYURPAMPA
C.L 592709 C.M 620617



"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

Uyurpampa, 09 de mayo del 2022

OFICIO N°40-2022 –D-I.E.I. N°110-U/UGEL-F.

A LA : Mg Gloria Elizabeth Jiménez Pérez
DIRECTORA DE LA UGEL –FERREÑAFE
JEFE DEL PROGRAMA
QALIWARMA

FOLIOS=13

DE LA : Prof(a) Liliana De la Cruz Bernilla
DIRECTORA(e) I.E.I N°110-Uyurpampa

ASUNTO : ACTUALIZACIÓN DE USUARIOS I.E.I N° 110

Me es za-o sqa-a nombre de la I.E.I N° 110 del Distrito de Uyurpampa a la me honro en representar y al mismo tiempo hacer de su conocimiento la actualización de usuarios, ya que en el presente año han disminuido la población estudiantil y hasta el momento contamos con 67 usuarios.

Aula 3 años=25 estudiantes(22 estudiantes en nómina, 3 estudiantes que aún no han regularizado, sin embargo asisten a clase.

Aula 4 años=17(16 estudiantes en nómina y 1 estudiante que aún no remitió copia de DNI para realizar registro en el SIAGIE.

Aula 5 años "A"- 11 estudiantes

Aula 5 años "B"-14 estudiantes

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente

ANEXO:

- Nóminas de matrícula.
- Nóminas adicionales.

Av. Juan Miguel Bernilla Güispe S/N
E.Mai: institucionial110uyurpampa@gmail.com CEL: 988728180

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

c) LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, NI MANDIL

El presente Punto Crítico es **INFUNDADA**. Debido a que los miembros del CAE responsables de la entrega de alimentos sí hacen uso de la indumentaria completa (mandil y tapaboca) puesto que reconocen la importancia de su uso durante la distribución de los alimentos.



17. CASO N° 0101-2022-CTVC/LAM

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Crítico
CASO 0101-2022-CTVC/LAM 0702175-IEP-11122	EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS	Presidente del CAE informó que el programa Qali Warma ha programado raciones para un total de 36 usuarias/os, sin embargo, hasta el día de la entrevista con fecha 22 de Abril del 2022 se tenía matriculados 32 alumnos, evidenciándose raciones sobrantes para 04 usuarias/os.
	DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA	Informante señala que NO se ha reportado al programa la parte sobrante de raciones, ya que aún se encuentran en proceso de matrículas, y es probable que los alumnos sigan matriculándose.

La Alerta del CASO N° 0101-2022-CTVC/LAM fue suscitado en la IE NIVEL PRIMARIA N° 11122 CON CÓDIGO MODULAR 0702175, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución:

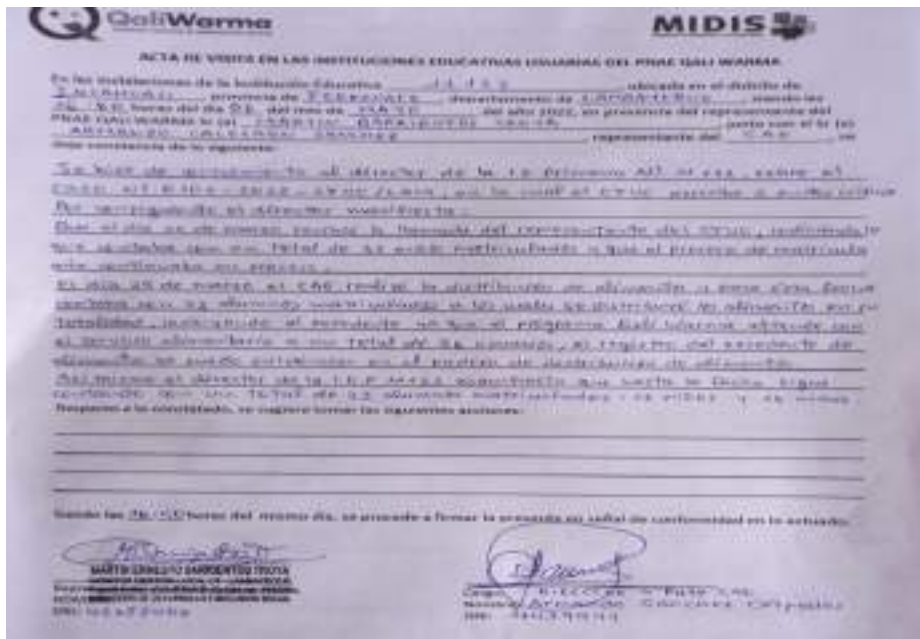


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

a) EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

Este punto crítico es **FUNDADA**. Sin embargo, se puede evidenciar en el reporte SIGO la actualización de usuarios los que se harán efectivos en la próxima entrega.

Asimismo, informamos que de acuerdo al PRO-030-PNAEQW-UOP, Procedimiento para la Actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La actualización de usuarios se realiza 3 veces al año y de acuerdo a la data proporcionada por el MINEDU, cabe precisar que si el director no realiza en el plazo establecido sus matrículas por ende el SIAGIE estará desactualizado. Por lo que la Unidad Territorial está en constante coordinación con los directores de las IIEEs que regularicen sus nóminas en el SIAGIE.



b) DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA

Este punto crítico es **FUNDADA**. Sin embargo, el MGL está en constante coordinación para proceder con la actualización.

REPORTE DEL SIGO DEL PNAEQW

Lista de Colegios														
<input type="text"/> <input type="button" value="Buscar"/> <input type="button" value="Limpiar"/> <input type="button" value="Imprimir"/> <input type="button" value="Reportar Error"/>														
Acciones	Col.Matruca	Col.Añes	Sector	Nivel	Escuela	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Alumnos RUI	Estado	BASE	MOD.UT	ACCION	BUTEN
1	070175	0	1110	PRIMARIA	TOLOSRAPIA	FERRESEPE	WICHUKI	TOLOSRAPIA	37	MODIFICADO	00	00		



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

18. CASO N° 0102-2022-CTVC/LAM

Table with 3 columns: N° de Caso Alertado, Punto Crítico, Descripción del Punto Crítico. It details four critical points related to student attendance, reporting, supervision, and food distribution for case 0102-2022-CTVC/LAM.

La Alerta del CASO N° 0102-2022-CTVC/LAM fue suscitado en la IE NIVEL PRIMARIA N° 10940 SAN ISIDRO LABRADOR CON CÓDIGO MODULAR 0574574, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución:

a) EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

Este punto crítico es FUNDADO; sin embargo, se realizó la actualización de los usuarios en función a la data proporcionada por el MINEDU la que aparece en el SIAGIE. La que se hará efectivo en la próxima entrega.

Asimismo, informamos que de acuerdo al PRO-030-PNAEQW-UOP, Procedimiento para la Actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La actualización de usuarios se realiza 3 veces al año y de acuerdo a la data proporcionada por el MINEDU, cabe precisar que si el director no realiza en el plazo establecido sus matrículas por ende el SIAGIE estará desactualizado. Por lo que la Unidad Territorial está en constante coordinación con los directores de las IIEEs que regularicen sus nóminas en el SIAGIE.

REPORTE DEL SIGO DEL PNAEQW





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

b) DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA

Este punto crítico es FUNDADO, Siendo la educación un derecho constitucional para los niños y niñas en el Perú, debemos informar que, uno de los motivos por el que los directores aun no presentaron sus solicitudes y oficios de incremento y/o reducción de raciones es porque los padres de familia continuaban matriculando a sus menores hijos; sin embargo, el director hizo llegar su documentación solicitando el incremento de raciones.

REPORTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN OPERATIVO (SIGO) DEL PNAEQW

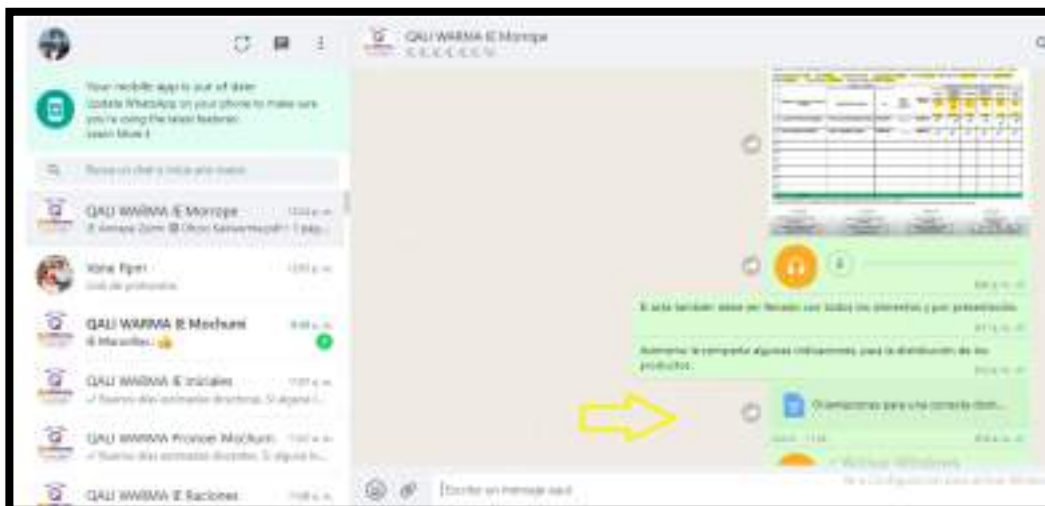


c) EL/LA MONITOR DE GESTION LOCAL DEL PROGRAMA NO HA REALIZADO LA SUPERVISION EN LA IE

El Caso de Alerta N° 0104-2022/CTVC/LAM fue suscitado en la IE. NIVEL PRIMARIA N° 10940 SAN ISIDRO LABRADOR CON CODIGO MODULAR N° 0574574 con fecha 12 de abril del 2022, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución.

Siendo este caso INFUNDADO; ya que la MGL GINA VANESSA DIAZ CELI realizo la supervisión remota antes de la prestación del servicio alimentario debido a la coyuntura de la que se estuvo viviendo en el mes de marzo del 2022 siendo el 30 de marzo del 2022, luego en el 29 de abril realiza la visita presencial, cabe indicar que las supervisiones son tanto remotas como presenciales ya que en ambas situaciones se les brinda asistencia técnica sobre sus funciones.

ENVIO DE DOCUMENTOS CON FUNCIONES DEL CAE VIA WHATSAPP





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

DETALLE DEL COMUNICADO ENVIADO A CADA CAE DE LAS IIEE DE LA RUTA

COMUNICADO
Etiquetas(es) directiva(s) y Promotoras reciben en cordial saludo, el presente es para indicarles las orientaciones respectivas con respecto al proceso de distribución de alimentos por parte de las CAEs hacia los PFFF...

Resumen de instrucciones para las CAEs:
- Asegurar el lavado de manos y desinfección con alcohol de todos los PFFF, así como el uso de la mascarilla y cumplimiento del distanciamiento social.
- El CAE hace uso del Padrón o Registro Control y culmina el reporte libre el Acta de Distribución.

2. Evidencia del registro de la asistencia técnica brindada a CAE de la IIEE 10940 San Isidro Labrador vía remota el día 30/03/2022.
Screenshot of a WhatsApp chat interface showing a list of messages with recipient names and phone numbers.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

VISITA PRESENCIAL

Formulario de supervisión de la prestación del servicio alimentario. Incluye datos de la institución educativa, datos de la supervisión, y datos de la prestación.

Formulario de supervisión de la prestación del servicio alimentario. Incluye acciones mínimas y acciones técnicas realizadas.

Formulario de supervisión de la prestación del servicio alimentario. Incluye registro de compromisos asumidos y discrepancias/observaciones.

Formulario de supervisión de la prestación del servicio alimentario. Incluye datos de la institución educativa, datos de la supervisión, y datos de la prestación.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

d) LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA NI MANDIL

Es **FUNDADA**. Debido a que el miembro del CAE responsable de la entrega de alimentos no uso mandil. Se ha realizado la Retroalimentación y Asistencia Técnica al Director acerca de la importancia del uso de la indumentaria completa (mascarilla, mandil) durante el proceso de distribución de alimentos, asumiendo el compromiso de su uso durante la distribución de alimentos.

19. CASO N° 0103-2022-CTVC/LAM

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Crítico
CASO 0103-2022-CTVC/LAM 0345413-IEP-10062-SAN JUAN DE CAÑARIS	EL/LA MONITOR DE GESTION LOCAL DEL PROGRAMA NO HA REALIZADO LA SUPERVISION EN LA IE.	Informante refirió que desde la fecha (Enero 2022) que asumió la dirección en la IE no ha llegado el Monitor de gestión Local del Programa a realizar la supervisión.

La Alerta del CASO N° 0103-2022-CTVC/LAM fue suscitado en la IE NIVEL PRIMARIA N° 10062 SAN JUAN DE CAÑARIS CON CÓDIGO MODULAR 0345413 **con fecha 17 de marzo del 2022**, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución:

El Monitor de Gestión Local, Juan Vicente Bobadilla Tapia manifiesta que: Actualmente, las supervisiones presenciales se realizan en base al Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAEQW aprobado con RDE N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, el cual indica lo siguiente:

9.9 Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las IIEE en Situación de Emergencia o Fuerza Mayor

En caso se presenten situaciones de emergencia o fuerza mayor que afecten la prestación del servicio alimentario de manera regular, se procede conforme a lo siguiente:

9.9.1. Supervisión Presencial

La/el MGL realiza por lo menos una (01) supervisión presencial al año a cada IE, salvo situación de emergencia o caso fortuito que impida su realización, debidamente justificado por la gravedad o magnitud de la misma.

La/el MGL en la supervisión presencial, realiza una (01) supervisión al día, pudiendo realizar hasta dos (02) supervisiones por día, sólo cuando las IIEE son integradas y/o cercanas.

De acuerdo a lo indicado en el protocolo, se debe realizar (01) supervisión presencial al año a cada IE de la ruta, que en este caso consta de 60 IIEE, por lo que la meta de supervisión se prorratea entre los meses de marzo a diciembre para dar cumplimiento al POI, estableciendo una meta de 8 a 9 supervisiones por mes y una supervisión de manera remota cada mes.

Por lo que este punto crítico es **INFUNDADO**; como se puede evidenciar, el MGL Juan Vicente Bobadilla Tapia, con fecha **10 de marzo del 2022**, ha realizado la supervisión a la IIEE de manera remota y brindo asistencia técnica al director presidente del CAE, sobre las funciones del CAE,



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

incidiendo en las BPM, BPAL, Limpieza, entre otros temas y posteriormente entre el 24 a 26 de mayo del 2022, visitara de manera presencial a la IIEE.

Form header with logos and identification: PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-006, Versión N°: 07, FICHA DE SEGUIMIENTO REMOTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O FUERZA MAYOR, Pág. 1 de 2, COD.REG: 4585618

Table with columns: CÓDIGO MODULAR DE LA IE, ANEXO N°, CODIGO. Values: 0345413, 0127879

SUPERVISIÓN REMOTA

A. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

Form section A containing: 1. FORMAS DE ENTREGA, 2. FECHA Y HORA DE INICIO (highlighted in red), 3. MONITORIA DE GESTIÓN LOCAL (DNI, APELLIDOS Y NOMBRES), 4. DATOS DE LA/DEL INFORMANTE, 4.1 Cargo, 4.2 Teléfono, and ETAPAS (RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN).

B. RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO

Form section B with instructions: Marque el recuadro correspondiente, según la información brindada por el CAE en la recepción y almacenamiento de los alimentos. Includes items 1.7 to 1.12 with checkboxes for SI/NO.

F. OTROS

Form section F with instructions: Marque el recuadro correspondiente. Includes items 5.1 to 5.5 with checkboxes for SI/NO.

G. ACCIONES INMEDIATAS / ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA MEJORA DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Form section G with instructions: Marque / Registre en los recuadros correspondientes, las acciones inmediatas y/o asistencia técnica realizadas. Includes item 6.1 and a grid for recording actions.

H. POBLACIÓN USUARIA: 7.3 N° usuarios/los atendidos por PNAEQW (Según acta de) 116

I. HORA DE TÉRMINO: Hora 17, Min 25

Form footer with logos and identification: PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-006, Versión N°: 07, FICHA DE SEGUIMIENTO REMOTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O FUERZA MAYOR, Pág. 2 de 2, COD.REG: 4585618. Includes a table for 'OBSERVACIONES' and 'RESERVACIONES'.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

SUPERVISIÓN PRESENCIAL

Formulario de supervisión presencial de la prestación del servicio alimentario en situación de emergencia o fuerza mayor. Includes sections for data, food storage, and organization.

Formulario de supervisión presencial de la prestación del servicio alimentario en situación de emergencia o fuerza mayor. Includes sections for food storage, organization, and population data.

V. CONCLUSIONES

- 5.1 La UT Lambayeque ha realizado acciones con el fin de poder atender y reducir las alertas del año 2022, como se puede observar en las evidencias enviadas por la UT-Lambayeque.
5.2 La UT Lambayeque por medio del personal MGL responsable, ha cumplido con realizar la Asistencia Técnica a los miembros del CAE de las distintas IIEE, antes del inicio de la Prestación del Servicio Alimentario para una adecuada distribución. Se realiza de manera constante incidiendo en la RDE N° D000145-2021- MIDIS/PNAEQW-DE y ha realizado la retroalimentación correspondiente a los presidentes y miembros CAE ante la ocurrencia de estas alertas.
5.3 La CTT, juntamente al JUT de la UT-Lambayeque monitorear exhaustivamente el cumplimiento de la atención alimentaria a las/os usuarias/os del PNAEQW.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1 Se recomienda a la CTVC/LAMB, reforzar los conocimientos sobre la RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE (Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario) además de las pautas necesarias para una adecuada verificación en las IIEE.

Es todo cuanto informo a usted, para conocimiento y fines que estime pertinente.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

LUCY SMITH COTRINA PEDRAZA
UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE